

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**13033** *Resolución de 17 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de abril de 2023, por el que se aprueba la Estrategia Española de Economía Social 2023-2027.*

El Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de abril de 2023 ha adoptado el Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia Española de Economía Social 2023-2027.

A los efectos de dar publicidad al mencionado Acuerdo,

Esta Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social ha resuelto disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», como anexo a la presente resolución.

Madrid, 17 de mayo de 2023.–El Secretario de Estado de Empleo y Economía Social, Joaquín Pérez Rey.

#### ANEXO

#### Estrategia Española de Economía Social 2023-2027

#### ÍNDICE

1. Presentación.
2. Análisis DAFO de la economía social.
  - Marco de referencia.
  - Interpretación del DAFO de la economía social.
  - Principales resultados de la encuesta DAFO EEES 2023-2027.
  - Análisis de diferencias por tipo de entidad.
3. Misión, visión e identificación de ejes estratégicos.
4. Ejes estratégicos, líneas de actuación y acciones.
5. Gobernanza y seguimiento.

Anexo I. Correspondencia entre los resultados del análisis DAFO y los ejes estratégicos.

#### 1. Presentación

La Economía Social engloba al conjunto de actividades económicas y empresariales que, en el ámbito privado, son llevadas a cabo por entidades que persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos, de conformidad con los principios de la Economía Social cuya primera premisa es la primacía de las personas y del fin social sobre el capital.

Para responder a la necesidad de tener en cuenta y promover las particularidades de las empresas y entidades de la Economía Social en el mercado único, así como incluirlas y apoyarlas a través de programas, proyectos y fondos y del desarrollo innovador y sostenible de un ecosistema financiero adecuado, entre otros objetivos, se elaboró y aprobó la Estrategia Española de la Economía Social 2017-2020.

El ánimo de continuar con los propósitos iniciados con esta Estrategia queda plasmado en la elaboración de la nueva Estrategia Española de Economía Social 2023-2027, para la que se ha realizado un profundo trabajo de análisis de la situación económica y social actual de la Economía Social, que ha servido de referencia para la identificación de los ejes estratégicos, líneas de actuación y acciones que van a

articular la nueva Estrategia Española de la Economía Social 2023-2027, que se presenta en este documento.

La Economía Social puede constituir un elemento clave para contribuir a mejorar la capacidad de recuperación de la economía española, particularmente, en el contexto de incertidumbre económica y social en el que nos encontramos a nivel global, fruto de la pandemia de COVID-19 y la guerra de Ucrania. Por ello, en el análisis realizado se ha prestado especial atención al marco de referencia coyuntural actual, encontrándose de manera destacada la capacidad de la Economía Social para contribuir a la generación de empleo, incluyendo el empleo de colectivos vulnerables, y a la cohesión social y territorial, gracias a los valores en los que se sustenta. Tanto es así, que las empresas y entidades de Economía Social ya se han convertido en un estandarte fundamental de la recuperación económica y del crecimiento económico sostenible e inclusivo de nuestro país, con presencia en todos los ámbitos económicos y con empresas de todos los tamaños, y cuya contribución es hoy indiscutible en el diseño de políticas estratégicas relacionadas con la creación y mantenimiento del empleo o el fomento del emprendimiento, especialmente entre los jóvenes.

Al igual que la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020, la nueva Estrategia enmarcada en el período 2023-2027 responde al interés del Gobierno de España de fomentar la Economía Social para incrementar su contribución al desarrollo socioeconómico del Estado. Para ello, impulsa y apoya la mejora de su competitividad y las condiciones de actuación en el mercado, en colaboración con otros actores empresariales y sociales para afrontar el reto que tiene nuestro país de consolidar una economía sostenible e inclusiva que dé oportunidades a los colectivos con mayores dificultades de empleabilidad y que fomente el emprendimiento colectivo como una fórmula de creación de empleo de calidad, flexible y estable, enmarcada en otros objetivos estratégicos como son la lucha contra la despoblación y el aprovechamiento racional de los recursos naturales respetando el entorno y el medio ambiente. Asimismo, fortalece la dimensión internacional de la economía social, siempre sujeta al principio rector de unidad de acción exterior recogido en el artículo 3.2.a) de la Ley 2/2014 de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado.

Para la elaboración de la Estrategia Española de Economía Social (en adelante, EEES) 2023-2027 se ha realizado, en primer lugar, un análisis DAFO que permite conocer con detalle la situación actual de la Economía Social en España, sirviendo como punto de partida para el establecimiento de los ejes estratégicos en torno a los cuales se va a articular la EEES. De este modo, el presente documento se organiza en 4 apartados, además de esta presentación.

En el siguiente apartado se expone el análisis DAFO de la Economía Social que ha sido refrendado por instituciones, entidades y actores clave de la Economía Social, a través de una consulta desarrollada en varias fases.

El tercer apartado está dedicado a exponer la misión y la visión de la EEES 2023-2027, así como la identificación de los ejes estratégicos en torno a los cuales se articula la Estrategia, todo ello sustentado en los resultados del análisis DAFO.

En el cuarto apartado se detallan las líneas de actuación y acciones específicas a desarrollar en la EEES 2023-2027 para cada uno de los ejes estratégicos. En las acciones, además de los objetivos, se incluye tanto el detalle de las actuaciones concretas a llevar a cabo, los organismos implicados en su ejecución y los agentes implicados, como los indicadores de ejecución y resultado.

El quinto y último apartado presenta las cuestiones relacionadas con la gobernanza y el seguimiento y la evaluación de la EEES 2023-2027.

El documento concluye con un anexo I, en el que se detallan las correspondencias entre los resultados del análisis DAFO y los ejes estratégicos.

## 2. Análisis DAFO de la Economía Social

Marco de referencia. El Análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) de la Economía Social en España que se presenta en estas páginas se fundamenta en tres pilares.

En primer lugar, en el Informe de marco de referencia de la Estrategia Española de la Economía Social (EEES) 2023-2027, en el que se recoge un análisis de la situación social y económica y de las tendencias y retos del sector de la Economía Social para el año 2030, un análisis de la relación entre la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030 con la Economía Social, y una revisión de las estrategias regionales/locales sobre la Economía Social en España (véase documento del mismo nombre).

En segundo lugar, en un grupo de trabajo con la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) y representantes de su Junta Directiva, celebrado el 6 de abril de 2022, en el que se avanzó sobre diversos aspectos de la situación actual de la Economía Social, teniendo en cuenta el conocimiento y la experiencia de los representantes del sector.

Estos dos primeros pilares, los hallazgos del marco de referencia junto con las aportaciones de los representantes de la Economía Social, fueron la base sobre la que se elaboró una primera versión del DAFO de la Economía Social.

Y, por último, en tercer lugar, en una consulta sobre el grado de acuerdo/desacuerdo con dicha primera versión de DAFO de la Economía Social, a los actores más relevantes relacionados con el sector, principalmente las AA.PP. con competencias en la materia (Ministerio de Trabajo y Economía Social y Departamentos correspondientes de las Comunidades y Ciudades Autónomas) y CEPES y los representantes de las organizaciones que forman parte de su Junta Directiva, a los que se añadieron algunos Ayuntamientos con planes o estrategias de Economía Social, así como personas expertas en la materia.

De sesenta y dos instituciones, entidades y otros actores invitados a participar en la consulta, realizada a través de un cuestionario online, un total de cuarenta y seis entidades cumplimentaron el mismo, veintidós de las cuales son de CEPES y dieciocho relativas a Comunidades Autónomas y el Ministerio. Los otros seis actores son personas expertas independientes y Ayuntamientos (tabla 1 y tabla 2).

Cabe destacar que esta elevada participación en la valoración y refrendo del DAFO de la Economía Social, un 77,4 % de los principales actores relacionados con el sector, así como el apoyo mayoritario y elevado grado de acuerdo con la mayoría de los ítems a valorar, un total de setenta y cuatro, son dos aspectos clave que han contribuido a dar robustez y validez a los resultados obtenidos.

Tabla 1. Tabla resumen Encuesta DAFO EEES 2023-2027

Características técnicas	Valor
N.º de instituciones y entidades a participar.	62
Tasa de respuesta.	77,40 %
Tipo de encuesta.	cuestionario online.
Número de ítems a valorar.	74
Fechas de realización.	3 de mayo-24 de mayo 2022.

Fuente. Elaboración propia.

Tabla 2. Participantes en la Encuesta DAFO EEES 2023-2027

Instituciones y entidades	Número
Comunidades Autónomas y Ministerio.	18
CEPES (Representantes en la Junta Directiva).	22
Personas expertas.	3
Ayuntamientos.	3
Total.	46

Fuente. Elaboración propia.

Interpretación del DAFO de la Economía Social. El DAFO ofrece un análisis interno, focalizado en identificar las fortalezas y debilidades de la Economía Social, y un análisis externo, centrado en identificar las oportunidades y amenazas del sector. Todo ello completado, refrendado y priorizado por los actores relacionados con el sector participantes en la consulta.

Para interpretar adecuadamente los resultados del Análisis DAFO de la Economía Social se introduce el concepto de grado de acuerdo, que se asocia al porcentaje de actores participantes que está total o parcialmente de acuerdo con un ítem relativo a debilidades, amenazas, fortalezas u oportunidades, de modo que, a mayor porcentaje, más importante o generalizado es el ítem en cuestión.

Este elemento metodológico facilitador de la interpretación de los resultados es de suma utilidad para determinar: 1) qué debilidades son consideradas las más importantes, y, por lo tanto, determinan los ámbitos en los que hay que actuar en primer lugar; 2) qué fortalezas relacionadas con esos ámbitos ha ido desarrollando el sector de la Economía Social, y, por lo tanto, hay que seguir promoviendo y fortaleciendo; 3) qué oportunidades, procedentes principalmente del escenario socioeconómico tendencial a 2030, hay que tener en cuenta en dichos ámbitos en los que hay que actuar de manera más prioritaria, para aprovechar su impulso en beneficio de la Economía Social; y 4) qué amenazas, también procedentes principalmente de dicho escenario tendencial, hay que considerar en los ámbitos de intervención para neutralizar o contrarrestar.

La versión final del DAFO de la Economía Social (ES), obtenida tras la consulta realizada a los actores del sector, ofrece, junto a cada ítem, el grado de acuerdo con el mismo (en %), ordenándose los ítems de mayor a menor grado de acuerdo. El punto de corte del grado de acuerdo que se considera significativo es el 70 %, entendiéndose que cuando se llega o supera dicha cifra, es porque un grupo relevante de actores consultados considera dicho ítem prioritario. En estos casos, el grado de acuerdo se marca en color verde.

De esta manera, se puede identificar en cada cuadrante del DAFO, las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades prioritarias, respectivamente, que han de tenerse en cuenta y/o abordarse en las actuaciones que se vayan a proponer.

Tabla 3. DAFO de la Economía Social en España. Año 2022

#### Debilidades.

##### 1. Visibilización y participación.

– Escasa visibilidad de la ES y, en particular, de su delimitación y modelo empresarial, tanto a nivel ciudadano como institucional (público y privado) y de prescriptores relevantes (88,9 %).

– Carencia de información estadística adecuada para conocer la situación y evolución de la ES y de metodologías específicas para medir su impacto, sobre todo en lo relativo a aspectos intangibles y/o no económicos (valor social), (84,8 %).

- Falta de información sobre el alcance y el impacto de las actuaciones de apoyo específicas desarrolladas (82,6 %).
- Falta de participación de la ES como un agente necesario en procesos legislativos transversales e intersectoriales y en las mesas de negociación (82,6 %).
- Escasa capacidad para escalar procesos de innovación social exitosos, lo que resta visibilidad a su impacto (71,7 %).
- Debilidad en las estructuras de colaboración y partenariado con otros actores, especialmente a nivel territorial (67,4 %).
- Insuficiente participación en ayudas y apoyos no específicos (del sector) (56,5 %).

## 2. Factores de competitividad.

- Escasa presencia de la ES en los sectores tecnológicos y en actividades conexas de alto crecimiento y alto valor añadido (87,0 %).
- Dificultades para elevar los niveles de internacionalización de la ES en los sectores de servicios (80,4 %).
- Necesidad de mejorar la cooperación dentro del sector como vía para superar los obstáculos ligados al tamaño empresarial (78,3 %).
- Insuficiente avance de la transformación digital en empresas y entidades de la ES y de aprovechamiento de los beneficios de este proceso (73,9 %).
- Relativa dependencia de fondos públicos en algunos sectores importantes para la ES como actividades culturales y servicios sociales (71,7 %).
- Falta de relevo generacional en las empresas de ES y dificultades para atraer a los jóvenes a este modelo de empresa (69,6 %).
- Dificultad para ganar peso relativo en el conjunto de la economía. El peso de la ES a nivel económico está estabilizado (67,4 %).
- Dificultades de acceso a financiación a largo plazo y/o productos financieros específicos (62,2 %).
- A pesar de su mejor situación, en relación con la economía mercantil, persistencia de las brechas de género, especialmente en la participación en puestos de responsabilidad (60,9 %).
- Escasa profesionalización de la gestión empresarial. Se hace necesario un incremento de la cualificación de los/as trabajadores/as que asumen la gestión (60,0 %).
- Dificultades para mantener la sostenibilidad del modelo empresarial cuando la empresa se escala para crecer y desarrollarse (52,2 %).
- Aumento de la precarización del empleo juvenil. Los/as jóvenes trabajadores/as se ven afectados por la temporalidad y parcialidad, en parte debido a la especialización en sectores de educación y servicios sociales (34,8 %).

## 3. Emprendimiento.

- Escasa formación para el emprendimiento en ES en la educación universitaria (89,1 %).
- Insuficiente participación de la ES en ecosistemas clave como el ecosistema de innovación o el de emprendimiento (89,1 %).
- Reducida presencia de la ES en el emprendimiento tecnológico (89,1 %).
- Dificultad en el acceso al capital riesgo y a otras formas de inversión que implican la toma de la gestión de la empresa. Esto afecta, por ejemplo, tanto a empresas rescatadas por sus trabajadores/as como a las tecnológicas (84,4 %).
- Conocimiento insuficiente de la ES en prescriptores claves (asesorías y centros de apoyo al emprendimiento, en general) (81,8 %).

#### Amenazas.

##### 1. Visibilización.

– Confusión respecto al concepto de «Economía Social» por la aparición de nuevos términos —«empresas sociales», «empresas con propósito» o «empresas con impacto»— que se corresponde con modelos empresariales que no siguen los principios de la ES (87,0 %).

– Falta de identificación de una institución responsable de la generación de información estadística de calidad sobre la ES (84,8 %).

– Uso fraudulento de las formas jurídicas de la ES con objetivos finales ajenos a los principios y valores de la ES (84,8 %).

##### 2. Políticas y marco normativo.

– Importante desconocimiento de la ES (concepto, normativa, realidad económica, impacto socioeconómico) en las administraciones públicas, con la excepción de los departamentos específicos (93,5 %).

– Escasa integración y coordinación interdepartamental e interinstitucional. Dispersión de las políticas de fomento aplicables a las entidades de ES, lo que limita el impacto de las mismas (84,8 %).

– Infradotación de recursos (humanos y presupuestarios) de los departamentos específicos, responsables del apoyo a la ES, tanto en la Administración central como en la autonómica (80,4 %).

##### 3. Reestructuración de prioridades en la Agenda Europea.

– Incorporación de nuevas prioridades a la Agenda Europea que pueden restar peso y recursos a las áreas de mayor interés para la ES (políticas sociales, educación, cultura...) (68,2 %).

##### 4. Emprendimiento.

– Nivel de emprendimiento limitado en la sociedad, especialmente entre la población joven (78,3 %).

– Incorporación de los conceptos de propósito y valor social a las empresas mercantiles que diluye el elemento diferencial de la ES, especialmente en el emprendimiento juvenil (65,2 %).

– Tendencia a la reducción de la participación social, lo que puede amenazar el modelo de empresa de ES que justo se basa en la participación (60,0 %).

– Extensión de los modelos de emprendimiento tecnológico a todos los sectores de actividad, lo que amenaza la posición estratégica de la ES en algunos de ellos (44,7 %).

##### 5. Competitividad.

– Aceleración de cambios en los mercados y profundas transformaciones sectoriales que introducen gran incertidumbre en las decisiones empresariales (69,6 %).

– Previsión de amplias necesidades de formación y recualificación que la ES deberá afrontar desde su alta heterogeneidad, lo que puede ser una dificultad añadida (67,4 %).

##### 6. Reto demográfico.

– Despoblamiento y envejecimiento de la población rural que afectan a la sostenibilidad territorial de la ES (82,6 %).

#### Fortalezas.

##### 1. Valores, principios y características de la economía social.

– Empresas resilientes, que priman la sostenibilidad frente al resultado a corto plazo y con capacidad de adaptación ante situaciones económicas adversas (93,5 %).



– Modelos empresariales que incorporan formas de participación democrática y activa en la gestión y una distribución de rentas más equitativas que los modelos de economía mercantil (91,3 %).

– Entramado asociativo sólido y pluralidad de actores y estructuras organizativas que configuran un «ecosistema» clave en el desarrollo económico, con capacidad para dar respuesta a distintas necesidades y realidades (84,8 %).

– Menor impacto económico de la crisis provocada por la pandemia y por la guerra en Ucrania debido a su especialización sectorial (65,2 %).

## 2. Marco normativo y visibilización en el ámbito político.

– Alineamiento de la ES con los objetivos de la Agenda 2030 (88,9 %).

– Dinamismo en el marco de apoyo a la ES motivado por el desarrollo reciente de varios planes específicos a nivel autonómico y local (75,6 %).

– Liderazgo de la ES española en Europa (70 %).

– Mayor presencia institucional de la ES en el ámbito político y normativo, tanto en España como en Europa (60,9 %).

## 3. Cohesión social y territorial.

– Modelo empresarial con arraigo en el territorio y que permite dar respuesta a necesidades particulares de la población rural (fijación de la población en el territorio) (97,8 %).

– Contribución a la cohesión social a través de la creación de empleo de calidad (en términos de estabilidad) e inclusivo (personas con discapacidad y en situación o riesgo de exclusión social) (95,7 %).

– Vía eficaz para promover el emprendimiento colectivo; la continuidad de empresas en crisis; la emergencia de economía sumergida y la inserción laboral de personas con dificultades específicas (93,5 %).

## 4. Sectores estratégicos y emergentes.

– Especialización de la ES en sectores de carácter estratégico (sanidad, cuidados, agroalimentario, energía y economía circular) (82,2 %).

– Reconocimiento del papel clave de la ES en la revisión del modelo asistencial y de gestión (innovación) en los sectores de cuidados y de servicios sociales (80,4 %).

– Gran capacidad para generar esquemas de innovación social, caracterizados por obtener resultados, relaciones y actuaciones diferentes con enfoques participativos (73,9 %).

– Contribución al desarrollo del sector cultural y deportivo y hacer realidad su capacidad de vertebración territorial (60,9 %).

## 5. Colaboración público-privada.

– Actor clave en la cooperación público-privada en numerosos sectores (sector de cuidados, agroalimentario, energético, servicios sociales...) (80,4 %).

## Oportunidades.

### 1. Demandas de la sociedad.

– Demanda creciente de servicios educativos y sociales que puede cubrirse en parte con la actividad de empresas de ES especializadas en estos sectores (93,5 %).

– La sociedad demanda mayor implicación a las empresas en la resolución de los retos económicos, sociales y ambientales. Una mayor visibilización del compromiso de la ES con estos retos ayudará a su expansión y consolidación (91,3 %).

– Implementación de nuevos paradigmas empresariales, hacia empresas centradas en las personas y con mayor implicación en los retos de la sociedad (89,1 %).

- La crisis dejará nuevos perfiles de personas vulnerables y nuevas necesidades y deben incorporarse nuevas formas de actuación que la ES puede desarrollar (80,4 %).
- Posible desarrollo de la cláusula abierta de la Ley 5/2011 de ES (artículo 5.2.) para incorporar nuevas realidades empresariales que cumplan los principios de la ES (71,7 %).
- Nuevas opciones de financiación participativas, como el «crowdfunding», en línea con los valores de la ES, pueden apoyar la financiación de empresas de ES (71,1 %).
- Creciente número de egresados universitarios que comparten los principios de la ES y que podrían desarrollar su actividad profesional en ella (66,7 %).

## 2. Protagonismo en políticas estatales.

- Avance en la equiparación de las personas socias y trabajadoras en derechos laborales (acceso a ERTES y ceses de actividad) (91,1 %).
- Inclusión de cláusulas sociales de conformidad con lo previsto en la normativa de contratación pública y de acuerdo con las medidas que se adopten en ejecución del Plan de contratación pública socialmente responsable y de la Estrategia Nacional de Contratación Pública, que puede favorecer a la contratación de empresas de ES (89,1 %).
- Mayor focalización de las políticas públicas en el desarrollo de sectores donde la ES tiene una importante especialización (transición energética, economía azul, economía circular, sanidad, cuidados y servicios sociales) (87,0 %).
- Tendencia creciente hacia la cooperación público-privada en sectores donde la ES tiene ventajas competitivas (educación, sanidad, servicios sociales). Si la ES demuestra que es un actor relevante en innovación social, mejorará mucho su posición estratégica en esta cooperación (87,0 %).
- Diseño de líneas prioritarias de actuación dirigidas a la ES en el marco de la Estrategia de Desarrollo Sostenible (Programas de creación y consolidación de entidades con carácter innovador; Programa de apoyo a la digitalización; iniciativas para acompañar y facilitar el relevo generacional...) (84,8 %).
- Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de la ES y de la economía de los cuidados (80,4 %).
- Reactivación del Consejo para el Fomento de la ES, que puede jugar un importante papel en la visibilización de la ES y la coordinación de actuaciones de apoyo (76,1 %).

## 3. Protagonismo en políticas europeas y organismos internacionales.

- Identificación de la ES como ecosistema clave dentro de la Estrategia Industrial de la UE, lo que implica su reconocimiento como actor clave en el avance hacia una economía más sostenible, digital, resiliente y competitiva (84,8 %).
- Aprobación del Plan de Acción Europeo de Economía Social y promoción del Consejo Europeo de Economía Social (82,2 %).
- Incorporación de la ES a la visión estratégica de distintos organismos internacionales como Naciones Unidas, OIT y OCDE (unidades de análisis específicas, recomendaciones, debates...) (76,1 %).

Principales resultados de la Encuesta DAFO EEES 2023-2027. Como se ha indicado anteriormente, el grado de acuerdo de los actores consultados en su valoración de un ítem del DAFO de la Economía Social se considera significativo cuando es igual o mayor que el 70 %. Con esta referencia, los ítems que finalmente se consideran en el análisis de los resultados de la encuesta se presentan a continuación, diferenciando las cuatro dimensiones propias de un análisis DAFO.

Una primera dimensión del análisis interno de la Economía Social, las debilidades, concentra un elevado grado de acuerdo principalmente en tres ámbitos (por orden de mayor a menor grado de acuerdo en media): Emprendimiento (86,7 %), visibilización y participación (84,7 %) y factores de competitividad (76,8 %).



El análisis interno de la Economía Social se completa con el análisis de las fortalezas. Las que aglutinan mayor grado de acuerdo se identifican en cinco ámbitos (por orden de mayor a menor grado de acuerdo en media): cohesión social y territorial (95,7%), valores y principios de la Economía Social (89,9%), colaboración público-privada (80,4%), sectores estratégicos y emergentes (78,9%) y marco normativo y visibilización en el ámbito político (78,0%).

En la parte de análisis externo de la Economía Social, comenzando con las oportunidades, se constata la existencia de un elevado grado de acuerdo entre los actores consultados en los siguientes tres ámbitos (por orden de mayor a menor grado de acuerdo en media): Protagonismo en políticas estatales (85,1%), demandas de la sociedad (82,9%) y protagonismo en políticas europeas y organizaciones internacionales (80,9%).

Y, con respecto al segundo aspecto del análisis externo del DAFO, las amenazas que pueden afectar a la Economía Social, los ámbitos que mayor consenso concitan entre los actores consultados son (de mayor a menor grado de acuerdo medio): políticas y marco normativo (86,3%), visibilización (85,5%), reto demográfico (82,6%) y emprendimiento (78,3%).

Gráfico 1. Debilidades de la ES en España. Año 2022. Porcentaje de instituciones que está de acuerdo (parcial o totalmente) con cada ítem



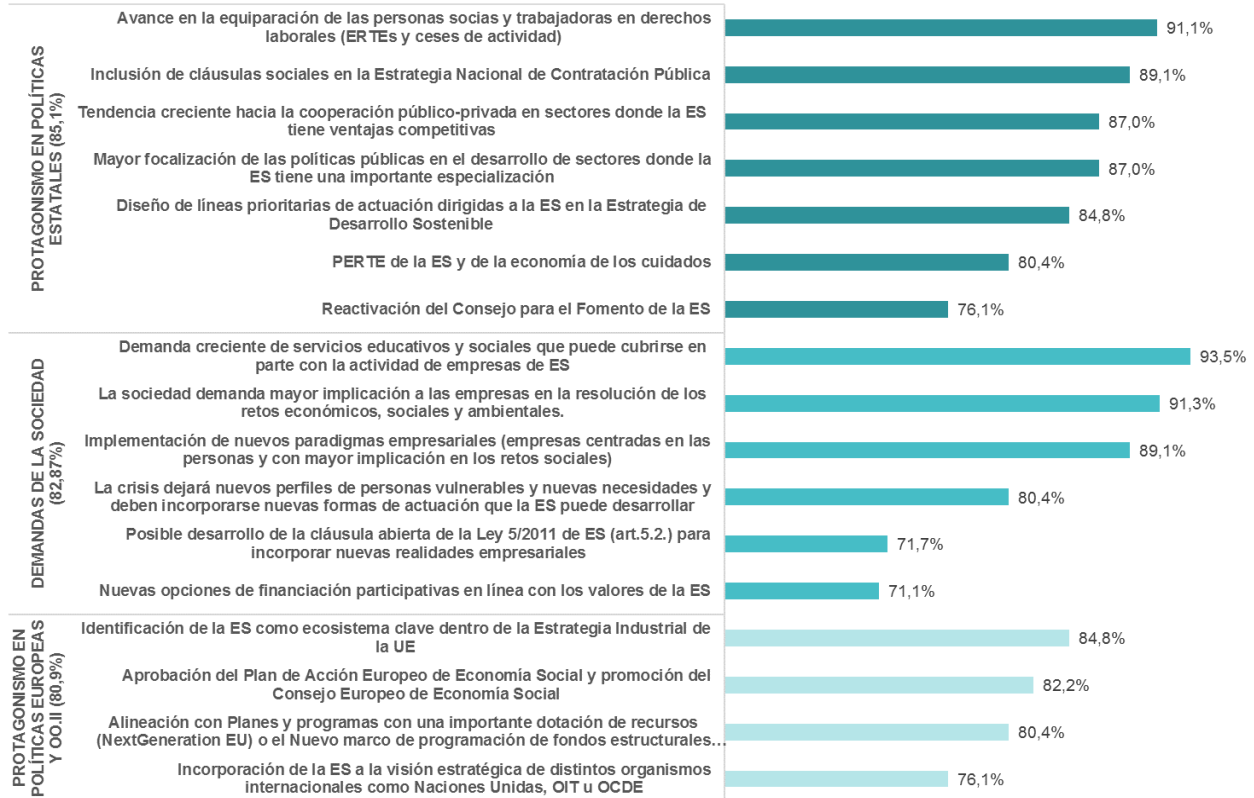
Fuente. Elaboración propia a partir de la Encuesta DAFO EEES 2023-2027.

Gráfico 2. Fortalezas de la Economía Social en España. Año 2022. Porcentaje de instituciones que está de acuerdo (parcial o totalmente) con cada ítem



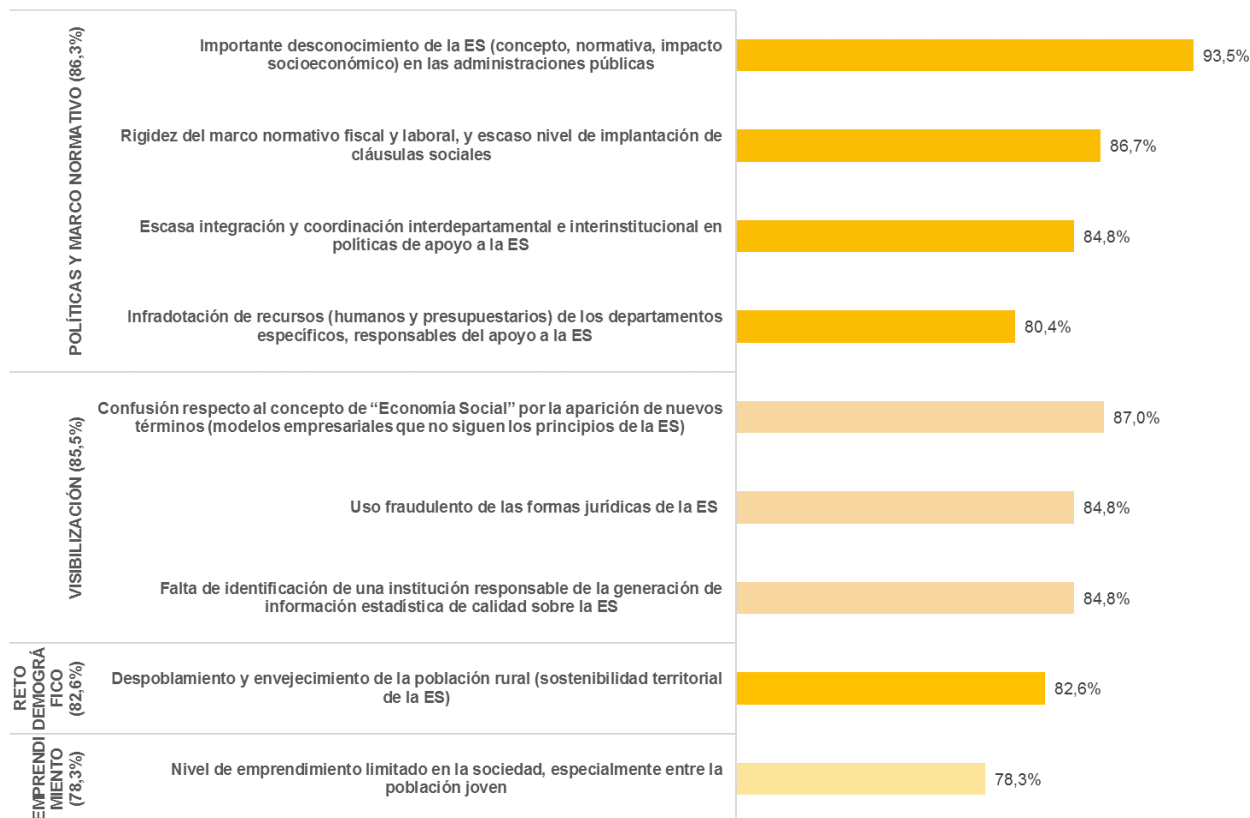
Fuente. Elaboración propia a partir de la Encuesta DAFO EEES 2023-2027.

Gráfico 3. Oportunidades de la Economía Social en España. Año 2022. Porcentaje de instituciones que está de acuerdo (parcial o totalmente) con cada ítem



Fuente. Elaboración propia a partir de la Encuesta DAFO EEES 2023-2027.

Gráfico 4. Amenazas de la Economía Social en España. Año 2022. Porcentaje de instituciones que está de acuerdo (parcial o totalmente) con cada ítem



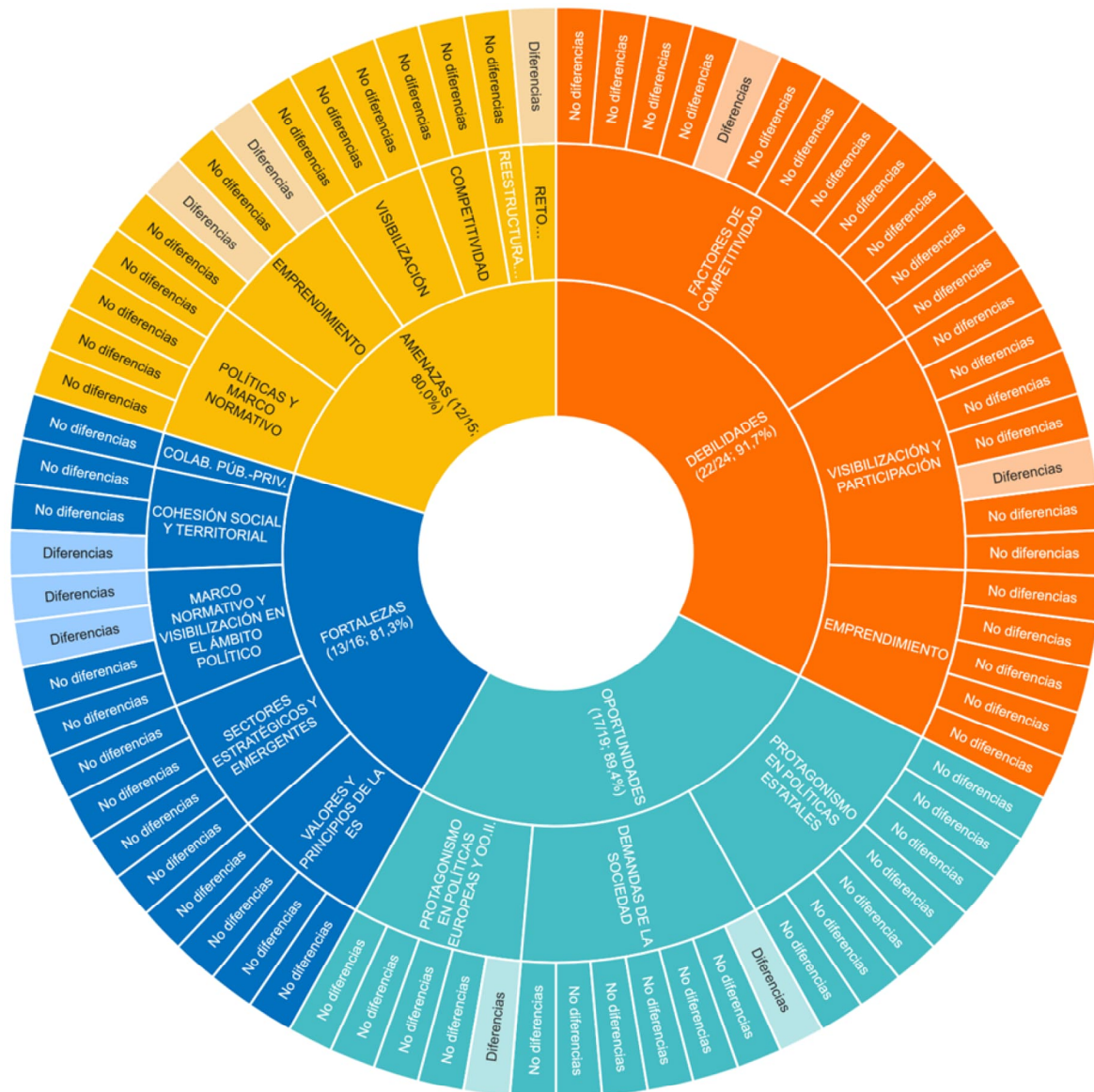
Fuente. Elaboración propia a partir de la Encuesta DAFO EEES 2023-2027.

Análisis de diferencias por tipo de entidad. Uno de los resultados más interesantes de la Encuesta DAFO EEES 2023-2027 es el análisis de las diferencias, con respecto a cada ítem, por tipo de entidad, distinguiendo entre: 1) Entidades públicas, AA.PP. (CC.AA. y Ministerio); y 2) Entidades privadas, CEPES y representantes de su Junta Directiva.

En términos globales, en 64 de los 74 ítems que se valoran (el 86,5 %) entre debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, no hay diferencias significativas estadísticamente entre la valoración otorgada por entidades públicas y entidades privadas, o lo que es lo mismo, en el grado de acuerdo alcanzado por las entidades públicas (por una parte) y por las privadas (por otra).

En relación con cada una de las dimensiones del DAFO de la Economía Social que se valoran no se aprecian diferencias significativas por tipo de entidad. Este grado de consenso se aprecia en el 91,7 % de las debilidades y en el 81,3 % de las fortalezas señaladas. En cuanto a las oportunidades, el grado de consenso se eleva hasta 89,4 % de los ítems considerados mientras que para las amenazas esta cifra se sitúa en el 80,0 %.

Ilustración 1. Grado de consenso entre el sector público y el sector privado sobre el Análisis DAFO de la Economía Social en 2022. Análisis de diferencias estadísticas



### 3. Misión, visión e identificación de ejes estratégicos

Misión. Fortalecer y desarrollar la Economía Social a través del impulso de sus entidades y empresas; de la visibilización de sus elementos diferenciales como modelo empresarial; y de la puesta en valor de la aportación a la sostenibilidad económica, social y medioambiental de este modelo de organización.

La Dirección General de Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, integrada en el Ministerio de Trabajo y Economía Social, aglutina las actuaciones de promoción y apoyo a la ES en los ámbitos político, normativo, administrativo y de análisis y evaluación.

El desarrollo de esta Estrategia se enmarca en la Ley 5/2011, de Economía Social, que prevé la puesta en marcha de instrumentos que impulsen a las entidades de Economía Social, con especial atención a las que apoyen el empleo en los sectores más desfavorecidos y con arraigo en su territorio.

Visión. Posicionar a la Economía Social como referente del modelo empresarial centrado en las personas y comprometido con la resolución de los retos de la sociedad; capaz de realizar una contribución significativa a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, de manera especial a través de la cohesión social y territorial; y de generar crecimiento económico y empleo de calidad, aprovechando las oportunidades que se generan en los sectores emergentes e incorporando esquemas de innovación social a los mismos.

Identificación de ejes estratégicos. El análisis DAFO de la Economía Social que se ha presentado, elaborado a partir de diversas fuentes secundarias y primarias, y con el refrendo de los principales actores relacionados con el sector, es la herramienta de referencia para la identificación de los ejes de actuación prioritarios que ha de contener la Estrategia Española de la Economía Social 2023-2027.

La principal característica que permite la identificación de un eje de actuación prioritario es que se refiera a un aspecto global de interés para la Economía Social alrededor del cual se aglutina un número elevado de ámbitos e ítems de las cuatro dimensiones del DAFO. Así, un eje de actuación prioritario ha de contener actuaciones que aborden las debilidades prioritarias para los actores relacionados con el sector y neutralicen las amenazas identificadas, en dicho aspecto global; y actuaciones que promuevan fortalezas desarrolladas por el sector y aprovechen oportunidades en beneficio del mismo, también en el marco del aspecto global de interés.

Con esta referencia se identifican tres ejes de actuaciones prioritarios de carácter temático y un eje de actuación prioritario de carácter transversal, que, en conjunto, aglutinan la práctica totalidad de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades consideradas claves para la Economía Social por sus principales actores:

- Eje 1. Visibilidad y participación institucional de la Economía Social.
- Eje 2. Mejora de la competitividad.
- Eje 3. Emprendimiento y sectores emergentes.
- Eje 4. Sostenibilidad social y territorial.

#### 4. Ejes estratégicos, líneas de actuación y acciones

A continuación, se presentan las acciones incluidas en esta estrategia, organizadas entorno a líneas de actuación y ejes estratégicos. Asimismo, para cada acción se detalla su objetivo principal; las actuaciones concretas que incluye; el organismo responsable y los actores implicados; el período previsto de ejecución; y una propuesta de indicadores de ejecución y resultados.

##### Eje 1. Visibilidad y participación institucional de la economía social

<b>Línea de actuación 1. Reforzar la visibilización de la ES a nivel institucional y en el marco normativo</b>	
Acción 1.1 Incremento de la visibilidad de la ES a nivel institucional y en el marco normativo.	
Objetivos.	Reforzar el conocimiento de la Economía Social dentro de las AAPP estatales, regionales y locales. El objetivo final es alcanzar una mayor eficiencia y mejor adaptación de la normativa e iniciativas a las características de la ES.
Actuaciones concretas.	
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Consejo de Fomento de la Economía Social. FEMP.



<b>Línea de actuación 1. Reforzar la visibilización de la ES a nivel institucional y en el marco normativo</b>	
Periodo de ejecución.	2023-2026.
Indicadores de ejecución y resultados.	Formación de las mesas. Número de encuentros con temática específica ES. Número de iniciativas. Número de regiones o municipios participantes. Plan de Comunicación- Número de acciones de comunicación.
Acción 1.2 Reconocimiento en la legislación y normativa de la Economía Social a nivel estatal, autonómico e internacional.	
Objetivos.	Revisar y mejorar el marco jurídico y normativo existente, eliminando y subsanando posibles barreras o incidencias que afecten a las entidades de la ES a nivel estatal, autonómico e internacional.
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de un informe de diagnóstico de la adaptación de la normativa e iniciativas a las características de las entidades de la ES.</li> <li>– Desarrollo de una herramienta interna que permita evaluar el impacto sobre las entidades de ES de la normativa relativa a empresas y entidades en las fases de desarrollo de nueva normativa.</li> <li>– Realización de un informe de seguimiento de las nuevas normativas e iniciativas que afectan a las entidades de ES.</li> <li>– Adopción de las medidas necesarias para garantizar la eficacia de la lucha contra el fraude en el sector.</li> <li>– Desarrollo Normativo de Legislación relacionada con la Economía Social y sus diferentes entidades con el objetivo de fortalecer las empresas y actualizar la normativa.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Consejo de Fomento de la Economía Social. Ministerios afectados por la normativa. CEPES.
Periodo de ejecución.	2023-2026.
Indicadores de ejecución y resultados.	Número de informes realizados. Número de veces que ha sido utilizada la herramienta. Informe anual de seguimiento de normativa. Resultado de la encuesta de incidencias o lagunas en la normativa que afectan a las entidades de ES. Número de iniciativas detectadas y solucionadas. Número de iniciativas y normativas actualizadas.
Acción 1.3 Incrementar la Participación Institucional de la Economía Social.	
Objetivos.	Reforzar la participación institucional de la Economía Social en los Consejos Consultivos de los diferentes Ministerios donde se construyen las políticas públicas.

<b>Línea de actuación 1. Reforzar la visibilización de la ES a nivel institucional y en el marco normativo</b>	
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Potenciación del Consejo de Fomento de la Economía Social.</li> <li>– Identificar los Consejos Consultivos donde la Economía Social no tiene presencia y poner los mecanismos para garantizar su presencia y participación.</li> <li>– Impulso de los mecanismos de participación institucional junto a otros agentes sociales, de manera que se garantice la participación en la construcción de políticas públicas.</li> <li>– Formación de un grupo de trabajo interregional dentro del consejo estatal para el fomento de la ES.</li> <li>– Formación de un grupo de trabajo interministerial dentro del consejo estatal para el fomento de la ES.</li> <li>– Establecimiento de una mesa de diálogo con municipios a través de agrupaciones y redes (RETOS, etc.) y la FEMP.</li> <li>– Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Comunicación para la AAPP.</li> <li>– -Potenciación del Consejo de Fomento de la Economía Social.</li> <li>– Identificar los Consejos Consultivos donde la Economía Social no tiene presencia y poner los mecanismos para garantizar su presencia y participación.</li> <li>– Impulso de los mecanismos de participación institucional junto a otros agentes sociales, de manera que se garantice la participación en la construcción de políticas públicas.</li> <li>– Desplegar los compromisos contenidos en la alianza sellada por la Confederación Empresarial de Economía Social (CEPES) con el Ministerio de Hacienda y Función Pública, mediante la firma en 2022 del correspondiente convenio con el fin de identificar cargas administrativas y su reducción, con especial atención a los obstáculos a la actividad empresarial y emprendedora de la economía social; difundir entre el tejido empresarial español las actuaciones emprendidas por las Administraciones Públicas, y en particular en la Administración General del Estado, para la reducción de las trabas existentes en dicho ámbito, y consolidar los canales de intercambio de información entre las empresas y la Administración a través de la CEPES de forma que se identifiquen los trámites que generan mayores cargas sobre las empresas y dificultan el desarrollo fluido de su actividad, y se propongan medidas para simplificar la tramitación de dicha actividad y faciliten la relación entre las empresas y la Administración.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Consejo de Fomento de la Economía Social. Ministerios afectados por la normativa. CEPES.
Periodo de ejecución.	2023-2026.
Indicadores de ejecución y resultados.	Número de reuniones del Consejo de Fomento de la Economía Social. Número de nuevos Consejos Consultivos donde la Economía Social tiene participación. Número de consultas realizadas al sector de la Economía Social para participar en la Construcción Legislativa acordada en el marco de la participación institucional junto a otros agentes sociales.

<b>Línea de actuación 2. Impulsar el reconocimiento de la ES entre los agentes sociales y la sociedad en su conjunto</b>	
Acción 2.1 Mejorar la visibilidad de la ES y poner en valor la contribución a la sociedad de su modelo económico.	
Objetivos.	Difundir el modelo de la ES y su contribución a una economía centrada en las personas y a un crecimiento más sostenible entre la población.
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Diseño y puesta en marcha de campañas de comunicación sobre la ES.</li> <li>– Diseño y puesta en marcha de estrategias de difusión en Redes Sociales.</li> <li>– Continuar impulsando la capitalidad de la Economía Social en ciudades españolas.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. CEPES.
Periodo de ejecución.	2023-2026.
Indicadores de ejecución y resultados.	Número de campañas de comunicación. Número de acciones realizadas. Número de canales de comunicación utilizados. Número de ciudades que han asumido la capitalidad de la Economía Social.
Acción 2.2 Diseño de herramientas que contribuyan a identificar los elementos específicos del modelo de la ES de forma visual y práctica.	
Objetivos.	Reforzar la imagen de las entidades de la ES y su asociación con una serie de principios y contribuciones a la sociedad a través del apoyo en la difusión de sus características diferenciadoras.
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Apoyo a las iniciativas para difundir la contribución de las entidades de la ES a los ODS en general y a retos específicos como la economía circular, igualdad de oportunidades, etc.</li> <li>– Apoyo a la implementación de instrumentos aplicados para entidades que visibilicen indicadores sociales, medioambientales, etc. centrados en dimensiones más allá de la económica y financiera (auditoría social, indicadores medioambientales, etc.).</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. CEPES.
Periodo de ejecución.	2023-2026.
Indicadores de ejecución y resultados.	Número de instrumentos/herramientas implementadas. Número de entidades participantes.
<b>Línea de actuación 3. Consolidar la presencia de la ES en la Agenda de las instituciones internacionales</b>	
Acción 3.1 Participación de los agentes representativos de la ES en foros internacionales.	
Objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Incorporar a la Economía Social en la agenda internacional del Gobierno de España como un actor empresarial.</li> <li>– Afianzar el rol de España como agente de la promoción de la ES en la agenda de las Instituciones Europeas y las Organizaciones internacionales.</li> </ul>

<b>Línea de actuación 3. Consolidar la presencia de la ES en la Agenda de las instituciones internacionales</b>	
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Reforzar los mecanismos y recursos ya existentes de trabajo conjunto del Ministerio de Trabajo y Economía Social con otros Departamentos Ministeriales responsables de la agenda internacional de España para incorporar a la Economía Social en la dimensión exterior.</li> <li>– Informar a los representantes de España en foros europeos e internacionales sobre la Economía Social española, su realidad empresarial, socioeconómica y las prioridades a promover en la agenda internacional de acuerdo con el Plan de Acción Europeo de la Economía Social, la Resolución de la OIT, la Recomendación de la OCDE y la Resolución de NNUU.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	<p>Ministerio de Trabajo y Economía Social.  Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación (departamento competente en la coordinación de las actuaciones como garante de la unidad de acción exterior).  Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.  Consejo de Fomento de la Economía Social.  CEPES.</p>
Periodo de ejecución.	2023-2026.
Indicadores de ejecución y resultados.	<p>Temas abordados sobre asuntos europeos e internacionales en el Consejo de Fomento y seguimiento de las decisiones adoptadas al respecto.  Acciones voluntarias de formación sobre Economía Social ejecutadas para el personal de representaciones de España en el exterior.  Asuntos promovidos por los representantes de España en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– El Consejo Europeo y el Consejo de la UE.</li> <li>– Embajadas y representaciones de España en NN.UU., OCDE, OIT, Unión por el Mediterráneo y SEGIB, entre otros.</li> </ul> <p>Incorporar la Economía Social en la Estrategia de Acción Exterior de España.</p>
<b>Acción 3.2 Incorporar la Economía Social como una seña de identidad de la acción de España ante las Instituciones Europeas.</b>	
Objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Incorporar en la agenda de la Comisión Europea y el Consejo de la UE propuestas a favor del desarrollo de la Economía Social en las políticas comunitarias.</li> <li>– Apoyar las actividades del Comité de Monitoreo de la Declaración de Luxemburgo y la cooperación bilateral con otros Gobiernos de la UE.</li> </ul>
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Establecer las prioridades de trabajo a promover desde el Ministerio de Trabajo y Economía Social en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores para adoptar medidas comunitarias para la implementación del Plan de Acción Europeo de Economía Social.</li> <li>– Reforzar el trabajo del Comité de Monitoreo.</li> <li>– Trasladar propuestas para promover en el seno de las Instituciones Europeas medidas y programas en el Consejo de la UE, ante el Parlamento Europeo, el CdR y el CESE.</li> <li>– Desarrollar los acuerdos bilaterales en materia de Economía Social con Portugal y Francia, así como con otros Estados miembros de la UE con los que se puedan firmar este tipo de acuerdos.</li> </ul>

<b>Línea de actuación 3. Consolidar la presencia de la ES en la Agenda de las instituciones internacionales</b>	
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación. (departamento competente en la coordinación de las actuaciones como garante de la unidad de acción exterior). Consejo de Fomento de la Economía Social. CEPES.
Periodo de ejecución.	2023-2026.
Indicadores de ejecución y resultados.	Elaboración de un documento de prioridades y hoja de ruta con medidas a impulsar ante la Comisión la plena implementación del Plan de Acción Europeo de Economía Social. Medidas promovidas por el Gobierno de España en el comité de expertos de Economía Social y empresas sociales, así como en el Consejo de la UE. Número de Reuniones y encuentros celebrados en el seno del Comité de Monitoreo. Número de Encuentros bilaterales del Gobierno de España en los que se abordan asuntos relacionados con la promoción de la Economía Social y medidas adoptadas para su ejecución.
<b>Acción 3.3 Promover la configuración de marcos legales y ecosistemas favorables a la Economía Social a nivel global.</b>	
Objetivos.	- Liderar y apoyar la configuración de marcos jurídicos y ecosistema para el fomento de la Economía Social a nivel internacional.
Actuaciones concretas.	Impulsar el Hub de vanguardia del PERTE para generar un espacio de trabajo a nivel intergubernamental de promoción de marcos legales y ecosistemas favorables para la Economía Social.
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación. (departamento competente en la coordinación de las actuaciones como garante de la unidad de acción exterior).
Periodo de ejecución.	2023-2026.
Indicadores de ejecución y resultados.	Reforzar esta dimensión en el hub de vanguardia, referente en Economía Social al servicio de la transferencia e intercambio de conocimiento.
<b>Acción 3.4 Reforzar la cooperación con terceros países y en especial con los países de la región Iberoamericana y de la región euro-mediterránea.</b>	
Objetivos.	- Potenciar la Economía Social en estas Regiones e incrementar los lazos institucionales y empresariales.
Actuaciones concretas.	- Incorporar la Economía Social en la agenda de trabajo de las organizaciones internacionales de cooperación de España y la UE con América Latina y la región euro-mediterránea. - Reforzar o establecer acuerdos de cooperación en el ámbito de la Economía Social con países de América Latina y el Mediterráneo.

<b>Línea de actuación 3. Consolidar la presencia de la ES en la Agenda de las instituciones internacionales</b>	
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación. (departamento competente en la coordinación de las actuaciones como garante de la unidad de acción exterior). Unión por el Mediterráneo. SEGIB. SEPIDES. CEPES.
Periodo de ejecución.	2023-2026.
Indicadores de ejecución y resultados.	Documentos de trabajo de la UpM y la SEGIB, entre otras organizaciones regionales, donde se incorpora la Economía Social. Número de Proyectos e iniciativas de fomento de la Economía Social en América Latina y en la región euro-mediterránea. Número de Acuerdos de cooperación con terceros países.
<b>Acción 3.5 Colaborar con la OIT en la aplicación de la Resolución relativa al trabajo decente y la Economía Social y solidaria.</b>	
Objetivos.	- Apoyar en la puesta en marcha de la estrategia y un plan de acción de la OIT sobre el trabajo decente y la Economía Social y solidaria.
Actuaciones concretas.	- Colaborar con la OIT y apoyar la implementación del plan de acción sobre Economía Social y trabajo decente.
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. OIT. CEPES.
Periodo de ejecución.	2023-2026.
Indicadores de ejecución y resultados.	Número de Reuniones de Trabajo con la OIT en Madrid y Ginebra. Número de acciones llevadas por España para apoyar la ejecución del Plan de Acción.
<b>Acción 3.6 Incrementar el apoyo de la Cooperación Española a las acciones y proyectos en Economía Social.</b>	
Objetivos.	Liberar todo el potencial de la Economía Social de acuerdo con la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.
Actuaciones concretas.	Incrementar los proyectos e iniciativas de la Economía Social española en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo. Incorporar la Economía Social en las principales estrategias de la Cooperación Española, incluido el VI Plan director, y generar instrumentos adecuados para la participación de estas empresas. Hacer un seguimiento y evaluación de la participación de la Economía Social en los fondos de cooperación para el desarrollo.
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación. (departamento competente en la coordinación de las actuaciones como garante de la unidad de acción exterior). AECID.
Periodo de ejecución.	2023-2026.



<b>Línea de actuación 3. Consolidar la presencia de la ES en la Agenda de las instituciones internacionales</b>	
Indicadores de ejecución y resultados.	Incremento del número de proyectos financiados por la Cooperación Española dirigidos a reforzar y promover la Economía Social en los países socios de la Cooperación. Número de informes sobre la experiencia de la Economía Social en Cooperación al Desarrollo.
Acción 3.7 Impulsar la Economía Social en la Presidencia de la UE de España en el segundo semestre del 2023.	
Objetivos.	Visibilizar el liderazgo de España en materia de Economía Social en el marco de la Unión Europea.
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Celebrar en el marco de la Presidencia Española de la UE una Conferencia de Alto nivel sobre Economía Social.</li> <li>– Promover la presencia de la Economía Social en la Agenda de la Presidencia de la UE.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación. (departamento competente en la coordinación de las actuaciones como garante de la unidad de acción exterior). CEPES. Consejo de Fomento de la Economía Social.
Periodo de ejecución.	2023.
Indicadores de ejecución y resultados.	Celebración de una Conferencia de Alto Nivel en el marco de la Presidencia de la UE. Número de eventos en los que la Economía Social ha tenido presencia activa en el marco de la agenda de la Presidencia Española de la UE.

<b>Línea de actuación 4. Promover la elaboración y difusión de estadísticas relativas a la ES</b>	
Acción 4.1 Desagregación por tipo de entidad para identificar a las entidades de ES en las principales estadísticas existentes.	
Objetivos.	Incorporar la perspectiva de tipo de entidad en las estadísticas existentes con el objetivo de avanzar en el conocimiento del comportamiento diferencial de las entidades de la ES.
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Revisión de las estadísticas publicadas por el INE para la incorporación de la perspectiva de tipo de entidad en términos de ES, en especial: DIRCE, EPA, encuestas de innovación, competitividad, uso de TICs en las empresas, etc.</li> <li>– Incorporación en las estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social de otras entidades de la ES, además de cooperativas y sociedades laborales.</li> <li>– Diseño de una estrategia de incorporación de la perspectiva de ES en las estadísticas publicadas por los diferentes ministerios.</li> <li>– Revisar la existencia de una representación suficiente de las entidades de la ES en las estadísticas existentes de cara a la incorporación de la perspectiva de ES.</li> <li>– Impulsar la participación de la Economía Social en el Consejo Superior de Estadística.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto Nacional de Estadística. Consejo de Fomento de la Economía Social. CEPES. FUNDAE.

<b>Línea de actuación 4. Promover la elaboración y difusión de estadísticas relativas a la ES</b>	
Periodo de ejecución.	2023-2026.
Indicadores de ejecución y resultados.	Realización de un informe de viabilidad dentro de cada órgano que publica estadísticas para empresas y/o trabajadores/as. Número de operaciones estadísticas que ofrecen información desagregada para la ES según órgano de publicación.
Acción 4.2 Diseño de operaciones estadísticas específicas a nivel macroeconómico.	
Objetivos.	Desarrollar un sistema de información estadística que permita avanzar en el conocimiento de la ES y su impacto agregado en la sociedad.
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Impulsar el diseño y la elaboración de la Cuenta satélite de la ES.</li> <li>– Avanzar en el diseño y en la elaboración de estadísticas enfocadas al análisis del empleo decente, con desagregación por tipo de entidad, incluida la ES.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto Nacional de Estadística.
Periodo de ejecución.	2023-2026.
Indicadores de ejecución y resultados.	Existencia de cuenta satélite de ES. Número de operaciones estadísticas con desagregación por tipo de entidad, incluida ES.

<b>Línea de actuación 5. Impulsar análisis para la medición del impacto económico y social de la ES</b>	
Acción: Promover la elaboración de estudios empíricos para el análisis de la contribución diferencial de la ES en términos socioeconómicos.	
Objetivos.	Impulsar el análisis empírico, tanto cuantitativo como cualitativo, del comportamiento diferencial y el impacto que la ES tiene sobre la sociedad desde una perspectiva económica, social y medioambiental.
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Promover la inclusión de una línea prioritaria de investigación relativa a la Economía Social dentro de las diferentes convocatorias competitivas del Programa Estatal de I+D+i.</li> <li>– Trabajar de forma coordinada para la inclusión de líneas prioritarias de investigación relativa a la Economía Social dentro de las diferentes convocatorias de investigación en otros ministerios u organismos públicos (Instituto de las Mujeres, etc.).</li> <li>– Actualización de los medios de consulta existentes (informes, estudios) que permitan el análisis y la comparativa entre comunidades, sectores y tipos de entidades.</li> <li>– Realización de estudios empíricos que permitan profundizar en diferentes dimensiones del impacto diferencial en términos socioeconómicos de la ES.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Agencia Estatal de Investigación (Ministerio de Ciencia e Innovación). Consejo estatal para el fomento de la ES. CEPES. Instituto de las Mujeres.
Periodo de ejecución.	2023-2026.

**Línea de actuación 5. Impulsar análisis para la medición del impacto económico y social de la ES**

Indicadores de ejecución y resultados.	Inclusión de la línea prioritaria. Número de proyectos presentados. Número de proyectos aceptados. Número de estudios realizados.
--	--

**Eje 2. Mejora de la competitividad**

**Línea de actuación 6. Elevar los niveles de internacionalización de la ES**

Acción 6.1 Análisis por parte del sector de las necesidades específicas de las empresas y entidades de la ES en materia de internacionalización.	
Objetivos.	Investigar si las empresas y entidades de la ES tienen necesidades específicas en su proceso de internacionalización que requieran actuaciones diferenciales.
Actuaciones concretas.	- Realización de una evaluación de necesidades con técnicas cualitativas y cuantitativas.
Organismo responsable y agentes implicados.	CEPES.
Periodo de ejecución.	2023.
Indicadores de ejecución y resultados.	Realización del estudio: SI/NO. Número de empresas y entidades de la ES participantes en el estudio.
Acción 6.2 Inclusión de la ES en los Planes y Programas de internacionalización realizados por el Gobierno.	
Objetivos.	Fomentar la presencia de la Economía Social en los Planes y Programas de internacionalización de la economía española.
Actuaciones concretas.	- Proponer actuaciones específicas en los Planes y Programas de internacionalización redactados por el Gobierno y los organismos autonómicos. - Participar de manera activa los grupos de trabajo ya consolidados con el objetivo para promocionar la presencia de la Economía Social en el marco de la internacionalización.
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. CEPES. Consejo de Fomento de la Economía Social.
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados.	Número de referencias a la ES en los Planes y Programas. Incremento en la base exportadora de las empresas y entidades de la ES.
Acción 6.3 Programa específico de internacionalización para las empresas y entidades de la ES dedicadas a colectivos vulnerables y/o sin ánimo de lucro.	
Objetivos.	Facilitar que las empresas y entidades de la ES puedan disponer de un espacio de encuentro con potenciales socios y entidades de los países de destino que les puedan compartir los mismos intereses.

<b>Línea de actuación 6. Elevar los niveles de internacionalización de la ES</b>	
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Organizar acciones de networking específicas con potenciales socios y entidades locales de los países de destino pertenecientes al ámbito de la ES.</li> <li>– Organización de jornadas y eventos de capacitación en internacionalización orientados a las empresas y entidades de ES con un alto componente de networking.</li> <li>– Organización de jornadas y reuniones B2B sectoriales y transversales con potenciales socios y entidades locales internacionales.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. CEPES. Asociación de Fundaciones. Organismos privados.
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados.	Número de jornadas y eventos celebrados. Número de empresas participantes en las jornadas. Número de reuniones celebradas entre empresas y entidades españolas de ES y potenciales socios.
<b>Acción 6.4 Promoción de la internacionalización de las cooperativas agroalimentarias.</b>	
Objetivos.	Fomentar la internacionalización de las cooperativas y otras empresas de ES del sector agroalimentario mediante la promoción institucional de los productos españoles.
Actuaciones concretas.	- Impulsar la participación de las cooperativas agroalimentarias en las campañas institucionales de promoción internacional de los productos agroalimentarios.
Organismo responsable y agentes implicados.	ICEX. Organismos autonómicos de promoción. CEPES. Asociaciones de cooperativas agroalimentarias.
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados.	Número de empresas de ES agroalimentarias que realizan un Plan de Internacionalización. Número de acciones de promoción realizadas para el sector agroalimentario (ES).
<b>Acción 6.5 Promoción de la internacionalización de las empresas y entidades de ES a través de los canales digitales y la innovación de producto.</b>	
Objetivos.	Promover la internacionalización de las empresas y entidades de ES (especialmente de servicios) a través de la potenciación de la digitalización y la innovación de sus productos.
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Organizar jornadas de capacitación basada en casos de éxito de digitalización e internacionalización de servicios para las empresas de ES.</li> <li>– Facilitar la cooperación entre empresas y entidades de ES (con la celebración de encuentros) que quieran internacionalizar sus servicios a través de la creación de plataformas online y nuevos canales de venta.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	Organismos autonómicos de promoción. CEPES. Ministerio de Trabajo y Economía Social.
Periodo de ejecución.	2023-2027.

<b>Línea de actuación 6. Elevar los niveles de internacionalización de la ES</b>	
Indicadores de ejecución y resultados.	Número de jornadas de capacitación para la internacionalización de servicios de la ES celebradas. Número de empresas de ES que realizan un plan de internacionalización. Número de convenios de colaboración firmados entre empresas.

<b>Línea de actuación 7. Aumentar la innovación y la transformación digital de la ES</b>	
Acción 7.1 Análisis de situación del nivel de transformación digital de las empresas y entidades de la ES.	
Objetivos.	Investigar el nivel de transformación digital de las empresas y entidades de la ES.
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de una evaluación de necesidades con técnicas cualitativas y cuantitativas.</li> <li>– Realizar una propuesta de medidas y actuaciones específicas para las empresas y entidades de ES.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. CEPES. Ministerio de Economía y Transformación Digital.
Periodo de ejecución.	2023.
Indicadores de ejecución y resultados.	Realización del estudio: SI/NO. Número de empresas y entidades de la ES participantes en el estudio. Número de propuestas derivadas del estudio.
Acción 7.2 Inclusión de la ES en los Planes y Programas de transformación digital realizados por el Gobierno.	
Objetivos.	Elevar los niveles de participación de la ES en los Planes y Programas de transformación digital de las empresas españolas.
Actuaciones concretas.	– Participación institucional en proyectos europeos e internacionales para la transformación digital de la ES.
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. CEPES. Ministerio de Asuntos económicos y transformación digital. Organismos autonómicos. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados.	Número de proyectos europeos dedicados a la transformación digital de la ES en los que han participado instituciones españolas. Incremento de la participación de las empresas y entidades de la ES en actuaciones destinadas a la transformación digital. Incremento del nivel de digitalización de las empresas y entidades de la ES.
Acción 7.3 Realización de planes de digitalización orientados a las empresas y entidades de ES.	
Objetivos.	Promover la transformación digital de las empresas y entidades de ES.

<b>Línea de actuación 7. Aumentar la innovación y la transformación digital de la ES</b>	
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Continuar fomentando la participación de las entidades de ES en los planes de digitalización generalistas u horizontales y, sólo en su defecto, y cuando esté justificado por la imposibilidad o especial dificultad de estas entidades de participar en estos planes, plantear la posibilidad de diseñar programas o líneas de ayudas específicos.</li> <li>– Creación de clústeres tecnológicos en sectores de actividad en los que existe una fuerte presencia de la ES.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Asuntos económicos y transformación digital. Organismos autonómicos. Instituciones locales. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados.	Número de planes de digitalización realizados por empresas y entidades de ES. Número de clústeres tecnológicos creados.
<b>Acción 7.4 Transferencia de conocimiento desde y hacia las empresas y entidades de ES.</b>	
Objetivos.	Concentrar y compartir el conocimiento que genera la ES además de visibilizar y poner en valor la comunidad científica. Establecer un cauce de conocimiento desde los organismos que lo generan hacia la ES, especialmente en los temas de mayor relevancia para la misma.
Actuaciones concretas.	- Impulsar la creación de un hub de vanguardia en ES.
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Ministerio de Asuntos económicos y transformación digital. Ministerio de Universidades. Organismos autonómicos. Instituciones locales.
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados.	Creación de un hub: Sí/no. Número de empresas y entidades participantes en el hub.
<b>Línea de actuación 8. Impulsar la actualización de competencias y la recualificación profesional en la ES</b>	
<b>Acción 8.1 Actualización de competencias y cualificaciones.</b>	
Objetivos.	Adecuar de forma permanente la cualificación y las competencias de las personas trabajadoras a las necesidades de las empresas y entidades de la ES, en el marco previsto por la legislación de empleo vigente.



<b>Línea de actuación 8. Impulsar la actualización de competencias y la recualificación profesional en la ES</b>	
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Realización de estudios de prospectiva que permita anticipar las necesidades de las empresas y entidades de la ES.</li> <li>– Mantener actualizadas las especialidades formativas más relevantes para la ES.</li> <li>– Acciones de formación para personas empleadas en la ES.</li> <li>– Ampliar las competencias de gestión y acceso a puestos directivos en las entidades de ES.</li> <li>– Impulsar el conocimiento de las distintas iniciativas de formación profesional para el empleo entre las entidades de ES.</li> <li>– Incorporar en la futura ley de formación profesional en el trabajo, y en su normativa de desarrollo una regulación específica de programas formativos –sectoriales y transversales– destinados a las personas trabajadoras de la ES, así como prever su participación en programas formativos destinados a otros colectivos y en la formación programada por las empresas y entidades de la ES.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. FUNDAE. CEPES. SEPE. Ministerio de Educación y Formación Profesional.
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados.	Número de estudios de prospectiva realizados. Número de revisiones del catálogo de especialidades formativas realizadas. Número de personas empleadas en la ES beneficiarias de acciones formativas.
<b>Acción 8.2 Recualificación de personas trabajadoras de la ES.</b>	
Objetivos.	Preparar a las personas trabajadoras de la ES para aprovechar el potencial de emprendimiento y empleo de los sectores emergentes y de las ocupaciones de alto crecimiento.
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Diseñar una formación para el emprendimiento, bajo fórmulas de ES, en sectores emergentes (sector de los cuidados, sostenibilidad, sector digital, sanidad...) de calidad.</li> <li>– Acciones formativas para personas desempleadas que combinen competencias y cualificaciones para las ocupaciones de alto crecimiento y formación en ES.</li> <li>– Acciones de recualificación dirigidas a personas trabajadoras de la ES en ocupaciones o sectores en declive.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. FUNDAE. CEPES. SEPE. Ministerio de Educación y Formación Profesional.
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados.	Número de personas que recibe formación para el emprendimiento, bajo fórmulas de ES, en sectores emergentes. Número de empresas y entidades de la ES que desarrollan su actividad en sectores emergentes. Número de personas desempleadas beneficiarias de acciones formativas relacionadas con la demanda ocupacional de los sectores emergentes y la ES. Número de personas ocupadas en la ES en actividades en declive beneficiarias de acciones de recualificación.

<b>Línea de actuación 8. Impulsar la actualización de competencias y la recualificación profesional en la ES</b>	
Acción 8.3 Participación de la ES en la normativa clave relacionada con la formación para el empleo.	
Objetivos.	Asegurar la participación de la ES en el desarrollo normativo futuro relacionado con la formación para el empleo.
Actuaciones concretas.	-Participación de las entidades de Economía Social en los Consejos Consultivos relacionados con la Formación para el Empleo.
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. FUNDAE. SEPE. Organizaciones representativas de las distintas familias de la ES.
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados.	Número de entidades de la Economía Social que participan en los Consejos Consultivos en temas de Formación para el empleo.

<b>Línea de actuación 9. Aumentar la cooperación intra e intersectorial de las empresas y entidades de ES.</b>	
Acción 9.1 Aumentar la participación de empresas y entidades de ES en plataformas y foros para la cooperación empresarial y la innovación social.	
Objetivos.	Elevar los niveles de participación de las empresas y entidades de ES en plataformas y foros de cooperación empresarial.
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización de jornadas técnicas y foros para entidades y empresas de ES y de no ES pertenecientes a una cadena de valor sectorial.</li> <li>- Organización de eventos temáticos, en torno a oportunidades de negocio con participación de entidades de la ES (y de la economía mercantil).</li> <li>- Promover la creación de plataformas colaborativas mediante asistencias técnicas y apoyo financiero.</li> <li>- Visibilizar la existencia de plataformas y foros internacionales dentro del ecosistema de la ES.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. CEPES. Ministerio de Asuntos económicos y transformación digital. Organismos autonómicos.
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados.	Número de empresas y entidades de ES participantes en los foros, eventos.... Número de plataformas creadas. Número de jornadas técnicas, foros, eventos organizados.
Acción 9.2 Promover el intraemprendimiento/emprendimiento corporativo e intercooperación en las empresas de Economía Social.	
Objetivos.	Incrementar el emprendimiento interno y la cooperación interna y entre empresas de Economía Social.

<b>Línea de actuación 9. Aumentar la cooperación intra e intersectorial de las empresas y entidades de ES.</b>	
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Formación de personal técnico y directivo de las empresas de Economía Social a través de las Universidades.</li> <li>– Identificación de empresas tractoras para el desarrollo de experiencias de promoción de intraemprendimiento de Economía Social.</li> <li>– Plantear la intercooperación entre las empresas de Economía Social y promover acuerdos de colaboración entre las diversas familias de la Economía Social.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	
Periodo de ejecución.	
Indicadores de ejecución y resultados.	

<b>Línea de actuación 10. Aumentar la transformación verde de las empresas y entidades de ES</b>	
<b>Acción 10.1 Promover la eficiencia energética en las empresas y entidades de la ES.</b>	
Objetivos.	Aumentar la eficiencia energética de las entidades y empresas de ES.
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Fortalecer mediante programas de apoyo el desarrollo de comunidades energéticas, tanto mediante las ayudas al desarrollo de proyectos concretos en el ámbito de la eficiencia energética, las energías renovables, la movilidad sostenible o la gestión de la demanda, como mediante el apoyo a través de herramientas como son las oficinas de transformación comunitaria.</li> <li>– Promover la participación de las empresas y entidades de ES en programas destinados a aumentar la eficiencia energética ya existentes.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Organismos autonómicos. Instituciones locales.
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados.	Número de empresas y entidades de ES que participan en ayudas para la eficiencia energética. Número de empresas que realizan acciones en materia de eficiencia energética.
<b>Acción 10.2 Promover el autoconsumo energético en las empresas y entidades de la ES.</b>	
Objetivos.	Aumentar el autoconsumo energético de las empresas y entidades de la ES.
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Fortalecer mediante programas de apoyo el desarrollo de comunidades energéticas, tanto mediante las ayudas al desarrollo de proyectos concretos en el ámbito de la eficiencia energética, las energías renovables, la movilidad sostenible o la gestión de la demanda, como mediante el apoyo a través de herramientas como son las oficinas de transformación comunitaria.</li> <li>– Promover la participación de las empresas y entidades de ES en programas ya existentes destinados a aumentar el autoconsumo.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Organismos autonómicos. Instituciones locales.

<b>Línea de actuación 10. Aumentar la transformación verde de las empresas y entidades de ES</b>	
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados.	Número de empresas y entidades de ES que participan en ayudas para el autoconsumo energético. Número de empresas que realizan acciones en materia de autoconsumo energético.
Acción 10.3 Promover la economía circular en las empresas y entidades de la ES.	
Objetivos.	Fomentar la economía circular en las empresas y entidades de la ES.
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Fortalecer líneas de ayudas para las empresas y entidades de ES en el ámbito de la economía circular.</li> <li>– Promover la participación de las empresas y entidades de ES en programas ya existentes destinados a promover la economía circular como la Convocatoria de ayudas al impulso de la economía circular en empresas.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Organismos autonómicos. Instituciones locales.
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados.	Número de empresas y entidades de ES que participan en ayudas para el fomento de la economía circular. Número de empresas que realizan acciones en materia de economía circular.

## Eje 3. Emprendimiento y sectores emergentes

<b>Línea de actuación 11. Aumentar la presencia de la ES en las nuevas iniciativas de emprendimiento</b>	
Acción 11.1 Formación para el emprendimiento en el sistema educativo.	
Objetivos.	Ampliar la formación para el emprendimiento en ES en los currículos educativos de enseñanzas no universitarias y en la educación universitaria.
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Incluir en los currículos educativos de enseñanzas no universitarias formación específica para el emprendimiento en el que se reconozca de manera específica el emprendimiento con fórmulas de Economía Social.</li> <li>– Fomentar la inclusión en los planes de estudios de enseñanzas universitarias formación específica del emprendimiento con fórmulas de Economía Social.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Consejo para el Fomento de la ES. CEPES. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Universidades.
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados.	Número de currículos educativos que incluyen la formación para el emprendimiento con fórmulas de ES.

<b>Línea de actuación 11. Aumentar la presencia de la ES en las nuevas iniciativas de emprendimiento</b>	
Acción 11.2 Sensibilización y cooperación con los principales prescriptores en el emprendimiento.	
Objetivos.	Lograr que los prescriptores claves en emprendimiento contribuyan a difundir los valores y principios de la ES y la incluyan en sus recomendaciones.
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Realizar actuaciones de sensibilización entre los prescriptores (gestores administrativos, juristas, notarios, centros de apoyo al emprendimiento, ADLs, cámaras de comercio, universidades, escuelas de negocio...).</li> <li>– Actuaciones de sensibilización en el marco de los programas de fomento del emprendimiento, especialmente en los realizados con los Fondos estructurales europeos (FEDER, FSE, FEOGA...).</li> <li>– Formalizar acuerdos con las asociaciones de prescriptores administrativos y fedatarios públicos (formación y/o redireccionar a agentes especializados locales).</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Consejo para el Fomento de la ES. CEPES.
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados:	Número de convenios firmados con colegios de gestores administrativos, colegios de abogados, notarios, centros de apoyo al emprendimiento.... Porcentaje que representa la ES en el total de nuevas iniciativas.
Acción 11.3 Identificar los modelos de acompañamiento más eficaces a emprendedores de ES.	
Objetivos:	Elevar las tasas de supervivencia de las iniciativas de emprendimiento en ES.
Actuaciones concretas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Realizar un análisis de necesidades de las iniciativas de emprendimiento en ES y de las estructuras de apoyo a las mismas.</li> <li>– Implementación de un sistema de recogida de información y de análisis que monitoree las necesidades de las iniciativas y permita ir arbitrando respuestas a muy corto plazo.</li> <li>– Proponer un sistema de escalado de los modelos de acompañamiento más eficaces.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados:	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Consejo para el Fomento de la ES. CEPES.
Periodo de ejecución.	2023-2024.
Indicadores de ejecución y resultados.	Realización del análisis de necesidades de las iniciativas de emprendimiento en ES y de las estructuras de apoyo a las mismas. Implementación de un sistema de recogida de información y de análisis. Propuesta de un sistema de escalado de modelos de acompañamiento eficaces.
<b>Línea de actuación 12. Mejorar la integración de la ES en el ecosistema innovador y en el emprendimiento de base tecnológica</b>	
Acción 12.1 Apoyo al emprendimiento innovador y de base tecnológica en la ES.	
Objetivos.	Introducir empresas de ES en los ecosistemas de apoyo al emprendimiento innovador ya consolidados.

<b>Línea de actuación 12. Mejorar la integración de la ES en el ecosistema innovador y en el emprendimiento de base tecnológica</b>	
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Realizar actuaciones de sensibilización entre los agentes y facilitadores de apoyo al emprendimiento innovador (ANCES, Cámaras de Comercio, hubs, Parques tecnológicos...).</li> <li>– Formalizar acuerdos con los agentes y facilitadores de apoyo al emprendimiento innovador.</li> <li>– Fortalecer la imagen de la start up de ES a través de destacar sus impactos sociales y su modelo diferencial de funcionamiento y posicionarla estratégicamente en la opinión pública.</li> <li>– Propuesta de actuaciones para resolver los principales obstáculos ya identificados en la literatura (relacionados principalmente con la entrada y salida de inversores).</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	<p>Ministerio de Trabajo y Economía Social. Consejo para el Fomento de la ES. CEPES. ANCES. Cámaras de Comercio. Asociación que agrupa a las entidades de Venture Capital &amp; Private Equity con enfoque a la sostenibilidad. Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA).</p>
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados.	<p>Número acciones de sensibilización realizadas con agentes y facilitadores de apoyo al emprendimiento innovador. Número de acuerdos firmados con agentes y facilitadores de apoyo al emprendimiento innovador. Número de actuaciones dirigidas a destacar la aportación diferencial de las start up de ES y a crear referentes. Número de propuestas de actuaciones formuladas. Número de propuestas de actuación llevadas a cabo. Incremento de la presencia de la ES en el emprendimiento innovador y de base tecnológica (indicador cuantitativo y/o cualitativo).</p>
<b>Acción 12.2 Programa de integración de la Economía Social en el Ecosistema de I+D+i.</b>	
Objetivos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar un entorno más «amigable» para la ES en el ecosistema de innovación.</li> <li>2. Elevar la participación de la ES en los Programas y medidas de apoyo a la I+D+i.</li> <li>3. Aumentar el número de spin off en fórmulas de ES.</li> </ol>
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Plan de difusión de ES en el ecosistema innovador que ponga en valor sus valores diferenciales y aporte referentes empresariales o de entidades a nivel estatal y europeo.</li> <li>– Generación de referentes y evaluación de impactos socioeconómicos de colaboraciones exitosas entre la ES y los agentes del ecosistema innovador.</li> <li>– Propiciar espacios de encuentro regulares entre las empresas y entidades de la ES y los agentes del ecosistema.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	<p>Ministerio de Trabajo y Economía Social. Consejo para el Fomento de la ES. MCIN. CRUE-Universidades.</p>
Periodo de ejecución.	2023-2027.

<b>Línea de actuación 12. Mejorar la integración de la ES en el ecosistema innovador y en el emprendimiento de base tecnológica</b>	
Indicadores de ejecución y resultados.	Número de acciones de difusión realizadas con agentes del ecosistema innovador. Número de actuaciones dirigidas a la generación de referentes de empresas y entidades de ES innovadoras. Número de espacios de encuentro regulares de la ES con los actores del ecosistema innovador. Incremento en el número de empresas y entidades innovadoras de la ES (indicador cuantitativo y/o cualitativo).
<b>Línea de actuación 13. Reforzar la posición competitiva de la ES en los sectores emergentes</b>	
Acción 13.1 Refuerzo de la cooperación público privada con la ES mediante un mejor desarrollo normativo.	
Objetivos.	Desarrollar un marco jurídico estable y cierto que permita a la ES contribuir a los retos fundamentales en los sectores emergentes.
Actuaciones concretas.	- Realizar un diagnóstico de situación y una propuesta de adecuación del marco normativo para que propicie la colaboración público privada con las empresas y entidades de la ES y favorezca su incorporación a la oferta de bienes y servicios en los sectores emergentes.
Organismo responsable y agentes implicados.	
Periodo de ejecución.	2023-2025.
Indicadores de ejecución y resultados.	Realización del diagnóstico y propuesta de adecuación (Sí/ no).
Acción 13.2 Promoción de la innovación social liderada por iniciativas de ES en los sectores emergentes.	
Objetivos.	Convertir la colaboración público-privada con la ES en un eje de innovación en los sectores emergentes.
Actuaciones concretas.	- Analizar los esquemas de innovación social que la ES aporta actualmente a los sectores emergentes y evaluar su grado de escalabilidad. - Desarrollar un Plan de innovación social de la ES en los sectores emergentes organizado por misiones.
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. CEPES. MCIN.
Periodo de ejecución.	2023-2025.
Indicadores de ejecución y resultados.	Realización del análisis de los esquemas de innovación social. Desarrollo de un Plan de innovación social en los sectores emergentes.
Acción 13.3 Impulsar la digitalización, modernización y competitividad de las empresas de ES que operan en el sector de los cuidados.	
Objetivos.	Continuar desarrollando el PERTE de la Economía Social y de los Cuidados de manera que se emprenda un proceso de modernización y digitalización de las empresas de Economía Social que operan en este sector.
Actuaciones concretas.	- Continuar con el desarrollo de las líneas de actuación que conforman el PERTE.



<b>Línea de actuación 13. Reforzar la posición competitiva de la ES en los sectores emergentes</b>	
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Otros Ministerios que colaboran en el PERTE de la Economía Social y de los cuidados, en el marco del modelo de gobernanza contenido en el mismo. Consejo de Fomento de la Economía Social. CEPES.
Periodo de ejecución.	2023-2024.
Indicadores de ejecución y resultados.	Número de convocatorias publicadas y resueltas en el marco del PERTE de la Economía Social y de los Cuidados. Número de proyectos de Economía Social aprobados en el marco de la Economía de los Cuidados del PERTE. Presupuesto ejecutado para la Economía de los cuidados en el marco del PERTE.

## Eje 4. Sostenibilidad social y territorial

<b>Línea de actuación 14. Avanzar en la igualdad de género en la Economía Social</b>	
Acción 14.1 Análisis de la situación de las mujeres respecto a los hombres en las entidades de la Economía Social.	
Objetivos.	Visibilizar la situación de las mujeres y las brechas de género en las entidades de la Economía Social para sensibilizar sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Realizar estudios, a nivel macro, sobre situación de mujeres en entidades de ES (convocatoria proyectos o similar).</li> <li>– Realizar estudios, a nivel de diferentes tipologías de entidades, sobre la situación de mujeres en entidades de ES.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto de las Mujeres.
Periodo de ejecución.	2023-2025.
Indicadores de ejecución y resultados.	Realización de estudios a nivel macro (Sí/no). Número de estudios por tipología de entidades. Línea específica en convocatoria de subvenciones «Realización de Investigaciones Feministas, de Género y sobre Mujeres», línea B (mujeres y cooperativismo, mujeres y emprendimiento). Número de estudios en la línea anterior.
Acción 14.2 Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al empleo en Economía Social.	
Objetivos.	Velar por la participación real de las mujeres, en igualdad de oportunidades que los hombres, en las entidades y empresas de la ES.
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Colaborar, junto con el sector, en el diseño y puesta en marcha de cursos de formación en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</li> <li>– Apoyar el emprendimiento colectivo femenino en ES a través de asesoría técnica y ayudas económicas específicas.</li> <li>– Apoyar al autodiagnóstico y diseño de planes de igualdad en las empresas y entidades de la ES.</li> <li>– Apoyar la integración de las mujeres en situación o riesgo de vulnerabilidad a través de la economía social y el emprendimiento colectivo.</li> </ul>

<b>Línea de actuación 14. Avanzar en la igualdad de género en la Economía Social</b>	
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. DG Función Pública. Consejo para el Fomento de la ES.
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados.	Curso de sensibilización de igualdad de género (AGE). Número de cursos impartidos. Número de asistentes a cursos (H y M). Convocatoria de ayudas técnicas y económicas al emprendimiento colectivo femenino. Número de iniciativas emprendedoras puestas en marcha en la convocatoria. Número de ayudas técnicas. Número de ayudas económicas. Puesta en marcha de herramienta de autodiagnóstico para planes de igualdad. Número de entidades que diseñan y ponen en marcha planes de igualdad a partir de la herramienta.
<b>Acción 14.3 Apoyo al empoderamiento de las mujeres y el acceso a puestos de responsabilidad y de toma de decisiones en ES.</b>	
Objetivos.	Fomentar actuaciones que favorezcan el acceso de mujeres a puestos de responsabilidad tanto en las empresas y entidades del sector como en comisiones y grupos de trabajo del Ministerio con el sector.
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Visibilizar buenas prácticas de entidades y empresas con mujeres en puestos de responsabilidad.</li> <li>– Velar por la representación igualitaria entre hombres y mujeres dentro de las comisiones de trabajo con el sector.</li> <li>– Apoyar programas de mentoring a mujeres para acceder a puestos de responsabilidad.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto de las Mujeres. CEPES.
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados.	Número de entidades identificadas con mujeres en puestos de responsabilidad. Número de acciones de visibilización de entidades con mujeres en puestos de responsabilidad/buenas prácticas. Porcentaje de comisiones de trabajo de la DG ES con participación equitativa de hombres y mujeres. Elaboración de un programa mentoring para mujeres directivas en entidades de ES. Número de mujeres participantes en programas de mentoring. Porcentaje de mujeres que acceden a puestos de responsabilidad después de participar en programas de mentoring.
<b>Acción 14.4 Seguimiento y evaluación de la incorporación de la perspectiva de género en las líneas de actuación de la Estrategia Española de ES.</b>	
Objetivos.	Velar por el cumplimiento de la incorporación de la perspectiva de género en todas las intervenciones de la Estrategia Española de ES.

<b>Línea de actuación 14. Avanzar en la igualdad de género en la Economía Social</b>	
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Comprobar que todas las actuaciones de la Estrategia Española de Economía Social incluyen perspectiva de género y asocian para su seguimiento y evaluación, indicadores de género, cuando sea posible.</li> <li>– Incluir informes de impacto de género en normas, actuaciones y presupuestos puestos en marcha a través de la Estrategia Española de ES.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social.
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados.	Porcentaje de actuaciones de la EEES con perspectiva de género. Porcentaje de indicadores de género dentro del sistema de indicadores de seguimiento y resultados-impacto. Número de informes de impacto realizados ligados a normas, actuaciones y presupuestos de la EEES.
<b>Acción 14.5 Apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la racionalización de horarios.</b>	
Objetivos.	Fomentar el conocimiento de las necesidades reales en materia de conciliación, flexibilidad y racionalización horaria, y la búsqueda de estrategias que impulsen la conciliación en la ES.
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Promover estudios sobre necesidades para una conciliación efectiva e igualitaria en la ES.</li> <li>– Identificar recursos y estrategias para incorporar la flexibilidad horaria en la ES.</li> <li>– Identificar «empresas de ES corresponsables» que puedan tener una valoración específica en las cláusulas sociales.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto de las Mujeres. CEPES.
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados.	Realización/contratación de estudios de necesidades para la conciliación efectiva en ES. Realización/contratación de un estudio de identificación de recursos y estrategias para incorporar flexibilidad horaria. Diseño sello «empresas corresponsables». Convocatoria anual para la identificación de empresas corresponsables. Convocatorias con inclusión en cláusulas sociales del sello «empresas corresponsables» de forma sustitutiva a empresas sin planes de igualdad (por no estar obligadas).

<b>Línea de actuación 15. Fomentar la igualdad de oportunidades en colectivos con dificultades de acceso al empleo</b>	
<b>Acción 15.1 Apoyo a iniciativas que permitan la integración de colectivos con dificultades de acceso al empleo, a través del fomento de la ES.</b>	
Objetivos.	Favorecer la creación de empleo inclusivo, tanto en empleo ordinario como protegido.

<b>Línea de actuación 15. Fomentar la igualdad de oportunidades en colectivos con dificultades de acceso al empleo</b>	
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Fomentar la incorporación de cláusulas sociales y las reservas obligatorias de contratos que permitan la contratación de empresas que incorporen a colectivos con dificultades de acceso al empleo con arreglo a los requisitos previstos en la normativa de contratación pública.</li> <li>– Apoyar iniciativas de fomento del empleo para colectivos con dificultades de acceso al mismo a través de recursos financieros, técnicos y otras medidas.</li> <li>– Apoyar la difusión del Sello de Inclusión Social, regulado en el Real Decreto 636/2022, de 26 de julio, por el que se regula el Sello de Inclusión Social y fomentar la percepción por entidades que cumplan con los requisitos (actuaciones concretas).</li> <li>– Asesorar a los emigrantes retornados o españoles residentes en el exterior con interés en retornar sobre proyectos de emprendimiento social y de traslado de la actividad profesional a España.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Consejo para el Fomento de la ES. CEPES. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados.	Número de convocatorias con cláusulas específicas para empresas que incorporan estos colectivos. Número de nuevos puestos de trabajo para estos colectivos, diferenciando hombres y mujeres. Número de iniciativas de fomento del empleo para estos colectivos.
Acción 15.2 Realizar un diagnóstico de las condiciones de las personas trabajadoras de la economía social para analizar la necesidad de aplicar medidas específicas de fomento del empleo de calidad para personas socias y trabajadoras, con especial atención a colectivos con dificultades de acceso al empleo.	
Objetivos.	Apoyar el empleo de calidad en la ES y unas condiciones laborales que permitan la sostenibilidad económica de las personas trabajadoras de la ES.
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Estudiar, con la DG Trabajo y el sector, actuaciones específicas dirigidas a la estabilidad laboral de las personas trabajadoras en la ES.</li> <li>– Realizar informes (anuales/bianuales) a partir de los registros salariales para las empresas y entidades de ES.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. INE. CEPES.
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados.	Número de actuaciones para la estabilidad laboral de personas socias y trabajadoras. Informe (periodicidad a determinar) sobre estabilidad laboral. Explotación específica de la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo por tipología de entidades de ES. Estudio de salarios y discriminación salarial para colectivos con dificultades de acceso al empleo.

<b>Línea de actuación 16. Favorecer el relevo generacional en la Economía Social</b>	
Acción 16.1 Apoyo en la difusión de los valores de la Economía Social en espacios de comunicación de jóvenes.	
Objetivos.	Acercar a las personas jóvenes los valores de la ES.
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Apoyar iniciativas de difusión a través de diferentes canales de comunicación, de los valores de la ES entre los jóvenes (como la Semana Interuniversitaria de ES).</li> <li>– Fomentar la incorporación de valores de ES como competencias transversales en las diferentes etapas educativas.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Consejo para el Fomento de la ES. Ministerio de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional. CEPES.
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados.	Número de iniciativas de difusión de los valores de ES por tipo de canal de comunicación. Participación del Ministerio en la Semana Interuniversitaria de ES (SI/NO). Número de iniciativas de sensibilización de valores de ES en etapas educativas preuniversitarias. Número de valores de la ES identificados en competencias educativas.
Acción 16.2 Desarrollo de iniciativas de formación a jóvenes sobre emprendimiento colectivo y liderazgo participativo.	
Objetivos.	Trabajar con el sector para ampliar la formación de las personas jóvenes en relación con el emprendimiento colectivo y al liderazgo participativo.
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Colaborar, junto con el sector, el Ministerio de Universidades y el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el diseño de programas formativos para jóvenes, sobre emprendimiento colectivo de ES (en el ámbito universitario, se incluye un artículo específico en la LOSU).</li> <li>– Desarrollar una formación sobre liderazgo participativo e innovador, especialmente dirigida a jóvenes.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Consejo para el Fomento de la ES. Ministerio de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional. FUNDAE/SEPE. Instituto de las Mujeres.
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados.	Diseño de un programa formativo sobre emprendimiento colectivo por etapas educativas preuniversitarias. Desarrollo normativo del artículo LOSU. Número de universidades con un programa formativo específico tras la aprobación de la LOSU. Número de emprendimientos colectivos nacientes en OTRIS o similar, diferenciando entre hombres y mujeres. Número de jóvenes formados en el Programa de liderazgo participativo e innovador.

<b>Línea de actuación 16. Favorecer el relevo generacional en la Economía Social</b>	
Acción 16.3 Fomento de acuerdos de colaboración con empresas de la ES para ofertar prácticas a jóvenes.	
Objetivos.	Facilitar, junto con el sector, el acceso de las personas jóvenes a prácticas en empresas de ES.
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Colaborar con CEPES para firmar acuerdos de colaboración entre los Ministerios de Educación y Formación Profesional, y de Universidades para ofertar prácticas a jóvenes en formación.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Ministerio de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional. CEPES.
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados.	Número de convenios de colaboración firmados con el sector para ofertar plazas de prácticas. Número de prácticas a partir de los convenios. Número de estudiantes en prácticas a partir de los convenios, diferenciando entre hombres y mujeres.
Acción 16.4 Diseño de un plan integral de apoyo a las empresas de ES con problemas de relevo generacional.	
Objetivos.	Diseñar un plan integral de apoyo a la detección y necesidades de empresas de ES con problemas de relevo generacional.
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Diseñar un plan integral de apoyo a empresas de ES con problemas de relevo generacional.</li> <li>– Realizar campañas de sensibilización sobre el relevo generacional en las empresas de ES.</li> <li>– Identificar empresas de la ES con potenciales problemas de relevo generacional a través del SEPE (oferta de empleo).</li> <li>– Desarrollar herramienta de autodiagnóstico para empresas con potenciales problemas de relevo generacional, que incluya posibles soluciones a los mismos.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. CEPES.
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados.	Diseño de un plan integral de apoyo a empresas con problemas de relevo generacional (SI/NO). Número de campañas de sensibilización sobre relevo generacional. Diseño de una herramienta de autodiagnóstico para empresas con problemas de relevo generacional (SI/NO). Número de empresas identificadas con problemas de relevo generacional. Porcentaje de empresas que solucionan el problema de relevo generacional.
<b>Línea de actuación 17. Impulsar la contribución de la Economía Social a la cohesión territorial y la despoblación</b>	
Acción 17.1 Análisis de necesidades en zonas rurales que pueden ser cubiertas por la ES.	
Objetivos.	Detectar problemas y necesidades de zonas rurales que podrían ser cubiertas por la ES.



<b>Línea de actuación 17. Impulsar la contribución de la Economía Social a la cohesión territorial y la despoblación</b>	
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Realizar estudios, a nivel macro, sobre las necesidades de zonas rurales que pueden ser cubiertas por empresas y entidades activas de la ES.</li> <li>– Apoyar el emprendimiento de ES para dar respuesta a necesidades de zonas rurales que actualmente no pueden cubrir empresas y entidades activas de la ES.</li> <li>– Favorecer la ubicación en el medio rural de proyectos de economía social por parte de emigrantes retornados o personas con intención de retornar.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	<p>Ministerio de Trabajo y Economía Social. Consejo para el Fomento de la ES. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. FEMP. CEPES. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Instituto de las Mujeres.</p>
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados.	<p>Estudio a nivel macro sobre necesidades de zonas rurales (SI/NO). Número de convenios colaboración con ADL o similar para desarrollar iniciativas de apoyo a nuevo emprendimiento en zonas rurales. Número de nuevos emprendimientos colectivos a partir de convenios, diferenciando entre hombres y mujeres. Porcentaje de necesidades cubiertas con nuevos emprendimientos. Número de personas beneficiarias de necesidades cubiertas, diferenciando entre hombres y mujeres.</p>
<b>Acción 17.2 Fomento de la participación de la ES en intervenciones públicas en zonas rurales.</b>	
Objetivos.	Promover la participación institucional y empresarial de la ES en las diferentes intervenciones públicas que se vayan a desarrollar en zonas rurales.
Actuaciones concretas.	- Impulsar la participación del sector de la Economía Social en proyectos estratégicos, planes territoriales, PERTE y proyectos europeos, que se desarrollen en zonas rurales.
Organismo responsable y agentes implicados.	<p>Ministerio de Trabajo y Economía Social. Consejo para el Fomento de la ES. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico. FEMP. CEPES.</p>
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados.	<p>Número de proyectos identificados para zonas rurales donde se incorpore al sector de ES. Número de entidades del sector de ES que participan en proyectos anteriores. Número de personas beneficiarias, diferenciando entre hombres y mujeres.</p>
<b>Acción 17.3 Apoyo al emprendimiento colectivo en zonas rurales.</b>	
Objetivos.	Colaborar con los responsables de desarrollo local para apoyar iniciativas de emprendimiento colectivo en zonas rurales.

<b>Línea de actuación 17. Impulsar la contribución de la Economía Social a la cohesión territorial y la despoblación</b>	
Actuaciones concretas.	– Apoyar el emprendimiento colectivo en zonas rurales a través de actuaciones conjuntas con Agencias de Desarrollo Local o personas/unidades responsables del mismo.
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. FEMP. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico. CEPES.
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados.	Número convenios puestos en marcha con Agencias de Desarrollo Local, o similar, para apoyar emprendimiento colectivo en zonas rurales. Número de nuevos emprendimientos colectivos a partir de convenios, diferenciando entre hombres y mujeres.
<b>Acción 17.4 Convocatoria de iniciativas de actuación local de la ES contra el despoblamiento.</b>	
Objetivos.	Apoyar el desarrollo de nuevas iniciativas locales de la ES en zonas rurales en lucha contra el despoblamiento.
Actuaciones concretas.	– Iniciar el proceso de diseño y puesta en marcha de una convocatoria para el desarrollo de proyectos de ámbito local desarrollados por empresas y entidades de Economía Social, priorizando actuaciones concretas contra el despoblamiento.
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico. CEPES. FEMP.
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados.	Convocatoria nacional específica para proyectos en ámbito rural y lucha contra la despoblación (Si/NO). Participación en la elaboración del PEICTI 2023-2027 del MCIN para favorecer la inclusión de una línea prioritaria de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad. Número de proyectos puestos en marcha para luchar contra la despoblación.

<b>Línea de actuación 18. Apoyar la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Economía Social</b>	
<b>Acción 18.1 Análisis de situación del desarrollo de la RSE y cumplimiento de ODS en la ES.</b>	
Objetivos.	Conocer la situación actual de la ES en relación con el desarrollo de políticas de RS y/o cumplimiento de ODS.
Actuaciones concretas.	- Realizar estudios, a nivel macro, sobre el desarrollo de la RSE y la consecución de ODS en empresas de la ES.
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados.	Número de estudios realizados, a nivel macro, de las diferentes Entidades que se enmarcan en la Ley 5/2011 de Economía Social.
<b>Acción 18.2 Fomento de actuaciones sobre RSE y ODS en la ES.</b>	

<b>Línea de actuación 18. Apoyar la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Economía Social</b>	
Objetivos.	Facilitar herramientas para el diseño, gestión y seguimiento de actuaciones sobre RSE e incorporación de ODS en la ES.
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Facilitar herramientas para el diseño, gestión y seguimiento de actuaciones de las empresas y entidades de ES sobre responsabilidad social.</li> <li>– Facilitar herramientas para el diseño, gestión y seguimiento de actuaciones para incorporar los ODS en la actividad de empresas y entidades de ES.</li> <li>– Desarrollar acciones para la difusión de buenas prácticas respecto a la RSE y consecución de ODS en la ES.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados.	<p>Diseño de una herramienta para incorporar la RSE en entidades de ES.</p> <p>Diseño de una herramienta para incorporar ODS en entidades de ES.</p> <p>Diseño de una Red para la difusión de buenas prácticas en RSE y ODS.</p> <p>Número de buenas prácticas identificadas en la Red.</p> <p>Web para la difusión.</p> <p>Número visitas a la web.</p>
<b>Acción 18.3 Promoción de los valores de la ES y su alineación con los ODS.</b>	
Objetivos.	Visibilizar la alineación de los valores de la ES con los ODS.
Actuaciones concretas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Promocionar los valores de la ES -Inclusión social, solidaridad, igualdad de oportunidades, cohesión social, cohesión territorial y respeto al medio ambiente- y su alineación con los ODS, a través de campañas de comunicación.</li> <li>– Elaborar informes sobre la contribución de la ES a los retos del país establecidos en la Estrategia de Desarrollo Sostenible (EDS) 2030 del Gobierno de España.</li> <li>– Evaluar la incorporación de la ES en las políticas clave de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 del Gobierno de España.</li> <li>– Elaborar medidas para incrementar la contribución de la Economía Social en las políticas clave de la EDS con vistas a la finalización de la vigencia de los ODS en 2030.</li> </ul>
Organismo responsable y agentes implicados.	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
Periodo de ejecución.	2023-2027.
Indicadores de ejecución y resultados.	<p>Número de campañas de comunicación para promoción de valores ES y ODS.</p> <p>Número de informes realizados sobre la aportación de la ES a los retos del país establecidos en la EDS.</p> <p>Informe de evaluación de la incorporación de la ES en la implementación de la EDS 2030 del Gobierno de España entre los años 2023-2024.</p> <p>Número de medidas diseñadas e implementadas para incrementar la contribución de la ES a la EDS.</p>

### 5. Gobernanza y seguimiento

Gobernanza. La Estrategia Española de la Economía Social (EEES) plantea una serie de objetivos ambiciosos, con acciones cuya implementación supone la colaboración de diversos agentes e instituciones. La coordinación corresponde al Ministerio de Trabajo y Economía Social, y en concreto a la Dirección General de Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, ya que dentro de sus funciones se encuentra el diseño, gestión y seguimiento de programas y ayudas que se concedan a entidades de la Economía Social.

La labor de coordinación supondrá la interacción con aquellas instituciones y órganos de los diferentes ministerios, incluido el propio, responsables de las diferentes acciones específicas que se lleven a cabo. Esta labor hace necesaria la creación de un plan de coordinación, que en el caso del ámbito de la Economía Social se llevará a cabo dentro de la actividad del Consejo Estatal para el Fomento de la Economía Social, donde se encuentran representados los ministerios referidos en el artículo 3 del Real Decreto 219/2001, de 2 de marzo, sobre organización y funcionamiento del Consejo para el Fomento de la Economía Social, junto con una persona en representación del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y otra persona en representación del Ministerio de Ciencia e Innovación dadas las competencias de ambos departamentos relacionadas con la consecución de los objetivos de esta Estrategia, así como todas las comunidades autónomas. Dentro del Consejo se formará un Comité Técnico de seguimiento, que estará integrado por los representantes de los ministerios involucrados, así como aquellas personas que el Ministerio de Trabajo y Economía Social considere necesarias a efectos operativos. Su cometido será garantizar la puesta en marcha, implementación y seguimiento de la estrategia.

Seguimiento y evaluación. El seguimiento y evaluación de la EEES 2023-2027 se llevará a cabo en el marco de la actividad del Consejo Estatal para el Fomento de la Economía Social, ya que entre sus funciones se encuentra la elaboración de informes que se soliciten por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, y en su composición se encuentran representadas las instituciones y demás actores claves en el seguimiento y evaluación de la presente estrategia.

El seguimiento se realizará con frecuencia anual, de cara contar con información periódica que pueda utilizarse en una evaluación intermedia y una final. Tanto en el seguimiento como en las evaluaciones, se analizarán los resultados de los indicadores cuantitativos establecidos, así como la información cualitativa que resulte relevante en el marco de los objetivos y acciones propuestas. Asimismo, en la evaluación intermedia se plantearán las mejoras pertinentes de cara a cumplir con los objetivos establecidos en la estrategia. Por último, la Estrategia Española de la Economía Social debe ser un planteamiento vivo, capaz de adaptarse a los retos a los que se enfrente la Economía Social y, en general, la sociedad española.

Todos los compromisos que se deriven de la aplicación de esta Estrategia quedan condicionados a las disponibilidades presupuestarias existentes en el ejercicio en curso y en los ejercicios siguientes, de acuerdo con la senda de consolidación fiscal fijada por el Gobierno, y que, en caso de actuaciones para las que resulten competentes las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, lo recogido en la Estrategia tendrá carácter potestativo.

## ANEXO I

**Correspondencia entre los resultados del análisis DAFO y los ejes estratégicos**

Tabla 4. Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades relacionadas con el Eje de actuación 1. Visibilización y participación

## Debilidades.

## Visibilización y participación:

- Escasa visibilidad de la ES y, en particular, de su delimitación y modelo empresarial, tanto a nivel ciudadano como institucional (público y privado) y de prescriptores relevantes (88,9 %).
- Carencia de información estadística adecuada para conocer la situación y evolución de la ES y de metodologías específicas para medir su impacto, sobre todo en lo relativo a aspectos intangibles y/o no económicos (valor social), (84,8 %).
- Falta de información sobre el alcance y el impacto de las actuaciones de apoyo específicas desarrolladas (82,6 %).
- Falta de participación de la ES como un agente irremplazable en procesos legislativos transversales e intersectoriales y en las mesas de negociación, (82,6 %).
- Escasa capacidad para escalar procesos de innovación social exitosos, lo que resta visibilidad a su impacto (71,7 %).

## Amenazas.

## Visibilización:

- Confusión respecto al concepto de «Economía Social» por la aparición de nuevos términos –«empresas sociales», «empresas con propósito» o «empresas con impacto»– que se corresponde con modelos empresariales que no siguen los principios de la ES (87,0 %).
- Falta de identificación de una institución responsable de la generación de información estadística de calidad sobre la ES (84,8 %).
- Uso fraudulento de las formas jurídicas de la ES con objetivos finales ajenos a los principios y valores de la ES (84,8 %).

## Políticas y marco normativo:

- Importante desconocimiento de la ES (concepto, normativa, realidad económica, impacto socioeconómico) en las administraciones públicas, con la excepción de los departamentos específicos (93,5 %).
- Escasa integración y coordinación interdepartamental e interinstitucional. Dispersión de las políticas de fomento aplicables a las entidades de ES, lo que limita el impacto de las mismas (84,8 %).
- Infradotación de recursos (humanos y presupuestarios) de los departamentos específicos, responsables del apoyo a la ES, tanto en la Administración central como en la autonómica (80,4 %).

## Fortalezas.

## Valores, principios y características de la Economía Social:

- Empresas resilientes, que priman la sostenibilidad frente al resultado a corto plazo y con capacidad de adaptación ante situaciones económicas adversas (93,5 %).
- Modelos empresariales que incorporan formas de participación democrática y activa en la gestión y una distribución de rentas más equitativas que los modelos de economía mercantil (91,3 %).

– Entramado asociativo sólido y pluralidad de actores y estructuras organizativas que configuran un «ecosistema» clave en el desarrollo económico, con capacidad para dar respuesta a distintas necesidades y realidades (84,8 %).

Marco normativo y visibilización en el ámbito político:

- Alineamiento de la ES con los objetivos de la Agenda 2030 (88,9 %).
- Dinamismo en el marco de apoyo a la ES motivado por el desarrollo reciente de varios planes específicos a nivel autonómico y local (75,6 %).
- Liderazgo de la ES española en Europa (69,6 %).
- Mayor presencia institucional de la ES en el ámbito político y normativo, tanto en España como en Europa (60,9 %).

Cohesión social y territorial:

- Modelo empresarial con arraigo en el territorio y que permite dar respuesta a necesidades particulares de la población rural (fijación de la población en el territorio) (97,8 %).
- Contribución a la cohesión social a través de la creación de empleo de calidad (en términos de estabilidad) e inclusivo (personas con discapacidad y en situación o riesgo de exclusión social) (95,7 %).
- Vía eficaz para promover el emprendimiento colectivo; la continuidad de empresas en crisis; la emergencia de economía sumergida y la inserción laboral de personas con dificultades específicas (93,5 %).

Oportunidades.

Demandas de la sociedad:

- Demanda creciente de servicios educativos y sociales que puede cubrirse en parte con la actividad de empresas de ES especializadas en estos sectores (93,5 %).
- La sociedad demanda mayor implicación a las empresas en la resolución de los retos económicos, sociales y ambientales. Una mayor visibilización del compromiso de la ES con estos retos ayudará a su expansión y consolidación (91,3 %).
- Implementación de nuevos paradigmas empresariales, hacia empresas centradas en las personas y con mayor implicación en los retos de la sociedad (89,1 %).
- Posible desarrollo de la cláusula abierta de la Ley 5/2011 de ES (artículo 5.2) para incorporar nuevas realidades empresariales que cumplan los principios de la ES (71,7 %).

Protagonismo en políticas estatales:

- Avance en la equiparación de las personas socias y trabajadoras en derechos laborales (acceso a ERTes y ceses de actividad) (91,1 %).
- Inclusión de cláusulas sociales de conformidad con lo previsto en la normativa de contratación pública y de acuerdo con las medidas que se adopten en ejecución del Plan de contratación pública socialmente responsable y de la Estrategia Nacional de Contratación Pública, que puede favorecer a la contratación de empresas de ES (89,1 %).
- Reactivación del Consejo para el Fomento de la ES, que puede jugar un importante papel en la visibilización de la ES y la coordinación de actuaciones de apoyo (76,1 %).

Protagonismo en políticas europeas y organismos internacionales:

- Identificación de la ES como ecosistema clave dentro de la Estrategia Industrial de la UE, lo que implica su reconocimiento como actor clave en el avance hacia una economía más sostenible, digital, resiliente y competitiva (84,8 %).



- Aprobación del Plan de Acción Europeo de Economía Social y promoción del Consejo Europeo de Economía Social (82,2 %).
- Incorporación de la ES a la visión estratégica de distintos organismos internacionales como Naciones Unidas, OIT y OCDE (unidades de análisis específicas, recomendaciones, debates...) (76,1 %).

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta DAFO EEES 2023-2027.

Tabla 5. Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades relacionadas con el Eje de actuación 2. Mejora de la competitividad

#### Debilidades.

##### Factores de competitividad:

- Escasa presencia de la ES en los sectores tecnológicos y en actividades conexas de alto crecimiento y alto valor añadido (87,0 %).
- Dificultades para elevar los niveles de internacionalización de la ES en los sectores de servicios (80,4 %).
- Necesidad de mejorar la cooperación dentro del sector como vía para superar los obstáculos ligados al tamaño empresarial (78,3 %).
- Insuficiente avance de la transformación digital en empresas y entidades de la ES y de aprovechamiento de los beneficios de este proceso (73,9 %).
- Relativa dependencia de fondos públicos en algunos sectores importantes para la ES como actividades culturales y servicios sociales (71,7 %).
- Debilidad en las estructuras de colaboración y partenariado con otros actores, especialmente a nivel territorial (67,4 %).
- Escasa profesionalización de la gestión empresarial. Se hace necesario un incremento de la cualificación de los/as trabajadores/as que asumen la gestión (60,00 %).

#### Amenazas.

Competitividad: Previsión de amplias necesidades de formación y recualificación que la ES deberá afrontar desde su alta heterogeneidad, lo que puede ser una dificultad añadida (67,4 %).

#### Fortalezas.

##### Colaboración público-privada:

- Actor clave en la cooperación público-privada en numerosos sectores (sector de cuidados, agroalimentario, energético, servicios sociales...) (80,4 %).

#### Oportunidades.

##### Protagonismo en políticas estatales:

- Mayor focalización de las políticas públicas en el desarrollo de sectores donde la ES tiene una importante especialización (transición energética, economía azul, economía circular, sanidad, cuidados y servicios sociales) (87,0 %).
- Tendencia creciente hacia la cooperación público-privada en sectores donde la ES tiene ventajas competitivas (educación, sanidad, servicios sociales). Si la ES demuestra que es un actor relevante en innovación social, mejorará mucho su posición estratégica en esta cooperación (87,0 %).
- Diseño de líneas prioritarias de actuación dirigidas a la ES en el marco de la Estrategia de Desarrollo Sostenible (Programas de creación y consolidación de

entidades con carácter innovador; Programa de apoyo a la digitalización; iniciativas para acompañar y facilitar el relevo generacional...) (84,8 %).

– Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de la ES y de la economía de los cuidados (80,4 %).

---

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta DAFO EEES 2023-2027.

Tabla 6. Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades relacionadas con el Eje de actuación 3. Emprendimiento y sectores emergentes

Debilidades.

Emprendimiento:

– Escasa formación para el emprendimiento en ES en la educación universitaria (89,1 %).

– Insuficiente participación de la ES en ecosistemas clave como el ecosistema de innovación o el de emprendimiento (89,1 %).

– Reducida presencia de la ES en el emprendimiento tecnológico (89,1 %).

– Dificultad en el acceso al capital riesgo y a otras formas de inversión que implican la toma de la gestión de la empresa. Esto afecta, por ejemplo, tanto a empresas rescatadas por sus trabajadores/as como a las tecnológicas (84,4 %).

– Conocimiento insuficiente de la ES en prescriptores claves (asesorías y centros de apoyo al emprendimiento, en general) (81,8 %).

Amenazas.

Emprendimiento:

– Nivel de emprendimiento limitado en la sociedad, especialmente entre la población joven (78,3 %).

– Extensión de los modelos de emprendimiento tecnológico a todos los sectores de actividad, lo que amenaza la posición estratégica de la ES en algunos de ellos (44,7 %).

Fortalezas.

Sectores estratégicos y emergentes:

– Especialización de la ES en sectores de carácter estratégico (sanidad, cuidados, agroalimentario, energía y economía circular) (82,2 %).

– Reconocimiento del papel clave de la ES en la revisión del modelo asistencial y de gestión (innovación) en los sectores de cuidados y de servicios sociales (80,4 %).

– Gran capacidad para generar esquemas de innovación social, caracterizados por obtener resultados, relaciones y actuaciones diferentes con enfoques participativos (73,9 %).

Oportunidades.

Demandas de la sociedad:

– Creciente número de egresados universitarios que comparten los principios de la ES y que podrían desarrollar su actividad profesional en ella (66,7 %).

---

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta DAFO EEES 2023-2027.

Tabla 7. Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades relacionadas con el Eje de actuación 4. Sostenibilidad social y territorial

Debilidades.

Factores de competitividad:

- Falta de relevo generacional en las empresas de ES y dificultades para atraer a los jóvenes a este modelo de empresa (69,6 %).
- A pesar de su mejor situación, en relación con la economía mercantil, persistencia de las brechas de género, especialmente en la participación en puestos de responsabilidad (60,9 %).

Amenazas.

Emprendimiento: Despoblamiento y envejecimiento de la población rural que afectan a la sostenibilidad territorial de la ES (82,6 %).

---

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta DAFO EEES 2023-2027.